BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 20 de Febrero de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7218

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia, deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolivar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina. El precio de cada tomo del último año, es de $ 3.50 y los correspondientes a años anteriores es de $ 5 m/n. El último ejemplar aparecido es el de Septiembre de 1914.— Buenos Aires, Agosto de 1917.

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Intervención Nacional en Corrientes.— Aceptación de renuncias

Buenos Aires, Febrero 13 de 1918.

Vistas las renuncias que anteceden,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias presentadas por el doctor Alfredo Labougle y el Sr. Abel Gómez Rincón, del cargo de Secretario para el Departamento de Gobierno en la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, el primero y de Secretario Privado del Interventor el segundo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Intervención Nacional en Corrientes.— Nombramiento de personal

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, el siguiente personal:

Secretario para el Departamento de Gobierno al doctor Alberto Benavídez.

Secretario para el Departamento de Hacienda, al doctor Pedro Imaz.

Subsecretarios: Doctor Luis M. Arditi Rocha y señor Luis Marforio.

Secretario Privado del Interventor, al señor Felipe T. Sorrondegui.

Jefe de Policía, al Teniente Coronel Francisco R. Denis.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados, en Open Door. — Provisión de 200 camas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1918.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 24 de Diciembre ppdo., para la adquisición de los artículos necesarios para la habilitación de doscientas (200) camas en la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, en virtud del Decreto fecha 18 de Octubre de 1917.

Atento a lo manifestado por la Dirección del Hospicio de las Mercedes y a lo informado por la Contaduría General;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública celebrada en 24 de Diciembre de 1917 y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para contratar con los proveedores Bernardino Calvi, Eugenio Cardini, José Barlaro e hijo, Fernando Sanjurjo, Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana y Antonio L. Pérez, la provisión de los artículos necesarios para la habilitación de doscientas (200) camas en la Colonia Nacional de Aliendados en Open Door, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 31 vta., del presente expediente.

Art. 2º El importe a que ascienden los artículos licitados de veintinueve mil seiscientos veinte pesos moneda nacional ($ 29.620 m/n) deberá ser abonado con los fondos de rentas propias del Hospicio de las Mercedes, de conformidad con lo que dispone el artículo 3º de la Ley Nº 4825 de 11 de Octubre de 1905 en lo referente al mejoramiento de los servicios del mismo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. PUEYRREDÓN — R GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS.—ELPIDIO GONZÁLEZ. — F. ALVAREZ DE TOLEDO.

Creación de un Viceconsulado en Navia y nombramiento de Vicecónsul

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Vista la nota Nº 114, fecha 27 de Agosto de 1916 de la Embajada Argentina en España,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Créase un Viceconsulado en Navia (Provincia de Asturias) España.

Art. 2º Nómbrase Vicecónsul en Navia al señor Emilio Fernández Jardón.

Art. 3º Extiéndase la patente con la jurisdicción correspondiente; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Licencia al Embajador en España

Buenos Aires, Enero 25 de 1918.

Visto las razones invocadas por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, doctor Marco M. Avellaneda,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acordar licencia extraordinaria de un mes con el objeto de trasladarse a la República al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Argentino en España, doctor Marco M. Avellaneda.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Licencia al Cónsul General en Panamá

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Visto la solicitud de licencia del Cónsul General de la República Argentina en Panamá, y lo informado por la División Administrativa, Técnica y Consular,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia extraordinaria para venir a la República por el término de un mes, con goce de medio sueldo a oro, al Cónsul General de la República en Panamá, señor Jacobo F. Peuser.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Prórroga de licencia al Cónsul en Dublín

Buenos Aires, Enero 31 de 1918.

Visto la solicitud de licencia presentada por el señor Arturo Urien, Cónsul de la República en Dublín,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédase una prórroga de cuatro meses de licencia sin sueldo a contar del día 26 de Octubre último y para permanecer en la República, al Cónsul en Dublín, señor Arturo Urien.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Suspensión del Vicecónsul en Zara

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Visto la nota confidencial Nº 30 de 6 de Septiembre último de la Legación Argentina en Austria Hungría; y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de Noviembre de 1914,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Suspéndese en sus funciones consulares, temporariamente y mientras dure la actual Guerra Europea, al Vicecónsul de la República Argentina en Zara, Señor Miguel Angel Luxardo.

Art 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Supresión del Viceconsulado en Mahón (España)

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Visto la nota del Consulado General de la República Argentina en Barcelona Nº 253, de 12 de Noviembre último y lo informado por la División Administrativa, Técnica y Consular,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Suprímese el Viceconsulado de la República en Mahón (España) e inutilícese la patente que acredita al Señor Jaime Mesquida Batione como Vicecónsul.

Art. 2º Agradézcase al señor Mesquida Batione los servicios prestados. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Viceconsulado en Copiapó.—Se extiende su jurisdicción a Vallenar y Freirina

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Visto la nota del Vicecónsul en Vallenar, Señor Manuel Figueroa, Nº 16 de 15 de Enero último, y lo informado por la División Administrativa, Técnica y Consular,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Señor Manuel Figueroa, del cargo de Vicecónsul de la República en Vallenar y Freirina.

Art. 2º Extiéndase la jurisdicción del Viceconsulado en Copiapó a Vallenar y Freirina y sus departamentos (Chile).

Art. 3º Extiéndase la patente al Vicecónsul en Copiapó con la nueva jurisdicción, inutilícese la que corresponde al Vicecónsul en Vallenar. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Hacienda

Licencia

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Nº 37.—Visto el pedido de licencia para ausentarse al extranjero,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar de 3ª. de la Sección Contadores Fiscales de la Contaduría General, Don José Morán.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la mencionada Repartición para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio «San José Adoratrices» de Santa Fe.— Incorporación del primer año del curso normal a la Escuela Normal de Maestras de dicha ciudad.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1918.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Incorpórase a contar desde el próximo período escolar, el primer año del curso normal del Colegio «San José Adoratrices» de Santa Fe, a la Escuela Normal de Maestras de dicha localidad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Determinando la forma en que serán reconocidos nuevamente los conscriptos que en el segundo reconocimiento resultan inútiles o aptos para servicios auxiliares.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Visto la necesidad de que el cumplimiento de la Ley de Servicio Militar, en cuanto se refiere al reconocimiento de los conscriptos llamados al servicio, ofrezca la mayor garantía, evitándose los errores o dudas que puedan producirse,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Los S.S. Comandantes de División de Ejército dispondrán que los conscriptos a quienes se practique el segundo reconocimiento al ser incorporados, como lo determina el artículo 1º del S.D. de 8 de Enero próximo pasado (B.M. 1175, 2a Parte) y resultaren inútiles o aptos para servicios auxiliares, en todas las guarniciones donde hubiere más de un Cirujano sean reconocidos nuevamente por una Comisión de tres o dos Cirujanos, quienes resolverán por mayoría, definitivamente. Si la Comisión no hubiere podido constituirse más que con dos Cirujanos y no concordaren sus clasificaciones, se dispondrá la integración de la Comisión con un tercer Cirujano o el traslado del conscripto a la Junta de Reconocimiento Divisional.

Art. 2º En las guarniciones donde no hubiere más que un Cirujano se procederá como lo determina el S. D. ya referido, el cual regirá en todas sus demás partes.

Art. 3º Publíquese en el B. M., 2a Parte y archívese en la D. G. P.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1917.

Visto el presente expediente (R. 813), y atento a lo informado por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficial de Estado Mayor, al Mayor don Andrés Veppo, quedando incorporado al Escalafón del mismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, y agréguese al legajo personal.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1918.

Visto lo propuesto por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficial de Estado Mayor al Capitán de Artillería don Juan N. Tonazzi, del Estado Mayor de la Primera División de Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1917.

Habiendo terminado el período de prueba en el Estado Mayor del Ejército, y atento a lo propuesto por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Oficiales de Estado Mayor a los siguientes S. S. Oficiales: —

Mayor don Adolfo Arana, Capitanes: don Armando Verdaguer, don Juan B. Pistarini y don Francisco C. Bosch, y Teniente 1º don Sabino Adalid, quedando incorporados al Escalafón de Estado Mayor.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a parte, etc.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Renuncia

Buenos Aires, Febrero 18 de 1918.

Nº 38. — Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Aceptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas del Resguardo de la Aduana de la Capital, don José Antonio Guardo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Reconocimiento de servicios del Secretario.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1918.

Vistas estas actuaciones y a fin de abonar los haberes que se reclaman,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Reconocer los servicios que presta el Señor José Barreiro Deneza, como Secretario Tesorero del Colegio Nacional de Mercedes de San Luis, desde el 22 de Septiembre último, debiendo liquidarse sus haberes con imputación a la partida correspondiente del Item del Colegio.

Comuníquese, publíquese, etc.

SALINAS

Escuela Normal de Chivilcoy. — Pago de sueldos a una Profesora.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1918.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

Declarar procedente el pago de los sueldos que corresponden a la recurrente, Señorita Marcelina Lorea, como Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Chivilcoy, desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Julio del año ppdo., imputándose dichos sueldos al inciso 15, ítem 6, anexo E., del Presupuesto del mismo año.

Comuníquese, publíquese, etc.

SALINAS

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Aprobación de servicios del Director.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1918.

Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por el Señor Domingo Caffoli, como Director de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, durante cuarenta y cinco días, a contar desde el 21 de Mayo último, en reemplazo del ex Director del citado Establecimiento Señor Angel V. Maza, a quien se le concedió licencia con goce de sueldo, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 15, Item 6, Anexo E., del Presupuesto vigente en 1917.

Comuníquese, publíquese, etc.

SALINAS

Liceo Nacional de Señoritas. — Reconocimiento de servicios de una Profesora.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1918.

Visto lo expuesto en la precedente comunicación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados en el Liceo Nacional de Señoritas, desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Abril últimos, por la Profesora de Educación Física y Estética, Señora Mariana E. de Simonovich, debiendo liquidarse sus haberes con imputación al Inciso 15, Item 6, Anexo E., del Presupuesto de 1917.

Comuníquese, publíquese, etc.

SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente A. 1314/917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Félix de Granda, por don Isidro Aramberri, en mérito del poder cuyo testimonio corre agregado, en la Solicitud del Señor José A. Rentería, constituyendo domicilio en la calle Moreno número 598, departamento número 7, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de petróleo, en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero sí cercados, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, de propiedad particular del Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos, y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud, vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción del lote número ciento cuarenta y cinco de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Al Norte, una recta paralela al límite Norte del lote 145, y distante de aquél, tres mil quinientos metros al Sud. Al Este y Sud-Oeste, los límites homónimos del referido lote, y finalmente, al Oeste, una recta de dirección Norte Sud, que diste cinco mil metros al Oeste del vértice Este del citado lote, cuya superficie será es de quinientas hectáreas. — Este lote llevará el número 3. — En la exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros, con el personal y herramientas necesarios. — Félix de Granda. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud hoy tres de Septiembre de mil novecientos diez y siete, a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos, haciéndole presente que la personería invocada está registrada bajo el número 201 del correspondiente libro. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Enero 9 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Isidro Aramberri, hacendado, domiciliado en Necochea (Provincia de Buenos Aires), solicita permiso de cateo para petróleo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut), que son de propiedad particular y pertenecen actualmente—según declaración del solicitante—al Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1402. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — el área solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Oeste, al Sur y al Sur-Este, los lados homónimos del lote número 145 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para las familias de Sud Africa. Al Este, una línea de dirección Sur-Norte, que diste cinco mil metros (5.000m) al Oeste del vértice Este del citado lote 145. Finalmente, al Norte, una recta paralela al lado Norte del mismo lote 145, y distante de dicho lado tres mil quinientos metros (3.500 m) al Sur. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área así definida, corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente. 2º Ordenar las publicaciones y notificar al Señor Aniceto Chaves. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 9 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso

en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Aniceto Chaves, en su carácter de dueño del suelo, y, vuelva a Minas, a sus efectos. — (Firmado) E. Hermitte, Director General.
E. 7 febrero. — Nº 2. v-20 febrero.

Dirección General de Minas Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R-1313.917.

«Señor Director General de Minas, Geología y Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Félix de Granda, por don José A. Rentería, en méritos del poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Moreno Nº 508, Departamento número 7, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero sí cercados, en el Territorio Nacional del Chubut Distrito Minero de Comodoro Rivadavia de propiedad particular del señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción del lote número ciento cuarenta y cinco de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Al Norte, el límite homónimo del lote número 145: al Oeste, una recta de dirección Norte a Sud que dista cinco mil metros al Oeste del vértice Este del citado lote, y al Sud-Este el límite homónimo de dicho lote 145, cuya superficie total es de mil hectáreas. Este lote llevará el número 1. En la exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros, con el personal y herramientos necesarios. — Félix de Granda. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud hoy tres de Septiembre de mil novecientos diez y siete a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Regístrese el poder de referencia, tómese nota, devuélvase bajo constancia y pase a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General. — Buenos Aires Enero 8 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual los señores José A. Rentería, hacendado y Julián Martitegui, estanciero, domiciliados ámbos en Necochea (Provincia de Buenos Aires) solicitan permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) que son de propiedad particular y pertenecen actualmente según declaración de los solicitantes al señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número 1402. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina el área solicitada, corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) efectuar el registro correspondiente; 2º) ordenar las publicaciones y notificar al señor Aniceto Chaves. — Julio Vatín. — Buenos Aires Enero 9 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda notifíquese al señor Aniceto Chaves en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General». — Entre líneas «Corresponde» Vale.
E. 7 febrero Nº 3-v.20 febrero.

Solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut; presentada por el señor José Uriona. — Expediente U-1257-1917.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Félix de Granda, por don José Uriona, en mérito del poder que corre agregado en la solicitud de don Alfredo Corbaz, constituyendo domicilio en la calle Moreno Nº 508, Departamento Nº 7, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero sí cercados, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, de propiedad particular del señor Aniceto Chaves, domiciliado en ésta Capital, calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos y el que en prueba de conformidad firma esta solicitud, vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción del lote número ciento cuarenta y cuatro del Ensanche sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Un rectángulo de dos mil novecientos metros de largo en dirección Este a Oeste, por dos mil ochocientos treinta y tres metros de ancho, tal que su límite Este, Oeste y Sud se apoyen sobre los homónimos del lote 144, formándose el límite Norte por una recta paralela al límite Sud del homónimo de dicho lote, cuya superficie total será de ochocientas seis hectáreas más o menos. — Este cateo estará señalado con la letra C. — En la exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros, con el personal y herramientas necesarios. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — Aniceto Chaves, pp. de José Uriona, Félix de Granda. — Presentada esta solicitud hoy veintitrés de Agosto de mil novecientos diez y siete, a la una y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto del quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que el poder de referencia ha quedado registrado bajo el número 199 del correspondiente libro. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Enero 23 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cuál don José Uriona, hacendado, domiciliado en Necochea (Provincia de Buenos Aires), solicita permiso de cateo para petróleo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) que son de propiedad particular y pertenecen actualmente — según declaración del solicitante — al Señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1402. — El interesado precisó la ubicación de la zona solicitada, por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintiocho de Septiembre de 1917 a las tres pasado meridiano. — Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de ésta Oficina, dentro de los siguientes límites: al Este, al Sur y al Oeste los lados homónimos del Lote Nº 144 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para las familias de Sud Africa. — Al Norte una recta paralela al lado Norte del citado Lote 144, y distante de dicho lado cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (4.849,20 metros), al Sur. — El solicitante no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de ésta Oficina, el área definida, corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería: 1º.) Efectuar el Registro correspondiente 2º.) Ordenar las publicaciones y notificar al señor Aniceto Chaves. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 30 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda. — Notifíquese al Señor Aniceto Chaves en su carácter de propietario del suelo, y, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, «Sub Director General».
E-7 febrero Nº 1-v-20 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

020130-C-1917. — Febrero 4 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba presenta solicitando su aprobación el plano Nº Go. 9731 y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales proyecta ampliar las vías de servicio de su estación Río Primero, con el objeto de facilitar maniobras, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados, pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza.

Que nada se tiene tampoco que objetar en lo que se refiere a las medidas de seguridad propuestas.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go. 9731 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, obligándose la Empresa a colocar la señal o señales locales que se renuevan del otro lado del paso a nivel a fin de no obstaculizar a éste en determinadas circunstancias.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Oficina de Estadística, fecho vuelva el expediente a sus demás efectos.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires; Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal; los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1918

Boletín Judicial	$	617 60
Boletín Oficial	»	601 80
	$	1219 40

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6 00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comentarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—Ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Marzo de 1918, a las tres pasado meridiano, en el local social de la sociedad, calle Chile 249.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores:

Emilio Heine, por renuncia.
Vicente Segovia, por renuncia.
Casto Sáenz Valiente, por sorteo.
José Leunda (hijo), por sorteo.

y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores:

Dr. P. R. Frangenheim, por sorteo.
Dr. Juan Carlos Carlomagno, por sorteo.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios del síndico titular según el artículo 341 del Código de Comercio.

5º Nombramiento de dos escrutadores que también deben firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y secretario.

A continuación y sujeto a lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir sobre la situación actual de la Compañía y resolver sobre la continuación del giro de sus negocios o disolución de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos escrutadores que también deben firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito, otorgado por un banco, a su satisfacción. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918. — El Presidente.

E. 15 Febrero Nº 146-v-4 marzo.

La Italia
Compañía Nacional de Seguros Marítimos e Incendios

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Febrero del corriente año, a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1917.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres directores titulares y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, que cumplen su mandato.

Los directores titulares salientes son los señores Pedro Mihanovich, Benito Accinelli y Esteban Leonardini; los directores suplentes son los señores Luis Testoni y el señor Juan B. Tessitore y el señor José Rizzi, fallecido. El síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor J. F. Bregante. Los salientes pueden ser reelectos.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1918. — El Presidente. — El Secretario.

E. 6 febrero Nº 978-v-21 febrero.

Nuevas Convocatorias

Club de canto «Germania»

Se convoca a los señores socios de este club a la asamblea general extraordinaria para el día 24 de Febrero a las 5 p. m. de acuerdo con la resolución de la última asamblea general ordinaria. Se procederá a la renovación parcial de la Comisión Directiva y se tratará sobre la renovación de la hipoteca sobre el local social. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1918. — El presidente. — Julio Gieser, secretario.

E. 20 febrero Nº 276-v-22 febrero.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires
Asamblea General de Socios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo Marzo 3 próximo a las diez de la mañana, en la casa social, Entre Ríos y Alsina, con objeto de proceder a la elección de 186 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes hasta el 31 de Diciembre de 1917.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar desde el 15 de Febrero inclusive, desde las 9 a. m. a 6 p. m. los días hábiles y de 9 a 11 a. m. los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el Art. 44. — Buenos Aires, Febrero de 1918. — Fernando García, Presidente. — R. Pico Bordoy, vicesecretario.

E. 20 Febrero: Nº 272-v-2 marzo.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Argentina de Football (Sociedad Civil)

Señor Delegado:

Queda Vd. invitado para la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Argentina de Football que tendrá lugar el Viernes 28 del corriente a las 2 p. m. en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente Orden del día:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al año 1917.

2º Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1917.

3º Elección del Consejo Superior de la Asociación, para el período de 1918, a saber: Un Presidente y diez vocales titulares y diez suplentes.

4º Consideración de un pedido suscripto por 13 delegados, solicitando se acuerde puesto en la División Intermedia al Club Sportivo Palermo.

5º Designación de dos delegados, para firmar el acta, con el Presidente y Secretario. — Saluda a Vd: atte. B. Susini, Secretario Hº.

E. 19 febrero Nº 233-v-28 febrero.

«Asociación Vorwärts».

De acuerdo al artículo 17 de nuestros estatutos, y por resolución de la C. D: en su última sesión, convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rincón 1141, el día sábado 2 de Marzo próximo, a las 8 1/2 p. m. para considerar la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Elección de tesorero, (que ha quedado sin efectuarse en la asamblea anterior).

3º Elección de vicepresidente secretario, un vocal y un revisor de cuenta (por renuncia de éstos). — Buenos Aires, 18 de Febrero 1918. — E. Secretario.

E. 19 febrero Nº 234-v-20 febrero.

Societá Operaia Italiana Di Mutuo Soccorso
Resistencia (Chaco)

Convócase a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria (artículo 59 del Estatuto) que tendrá lugar el día Domingo 24 del corriente, en el salón social a las 9 a.m., al efecto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la Asamblea última.

2º Informe de la Comisión Directiva y balance semestral.

3º Informe del «Comitato Pro-Scuola».

4º Informe del «Comitato Pro-Profughi».

5º Elección supletoria de tres consejales efectivos.

6º Propuesta de instalación de un cinematógrafo en el local social.

7º Varias. — El Presidente.

E. 19 Febrero. — Nº 242. v-21 febrero.

Sociedad Civil «Unione Italiana»
Asamblea Ordinaria
Primera Citación

Convócase a los Señores socios a la Asamblea Ordinaria (primera citación) que tendrá lugar en el local social Río Bamba Nº 48, el Viernes 22 de Febrero corriente a las 9 p. m.

Orden del Día:

1º Rendición de cuentas y balance.

2º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, D

Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Presidente.

E. 19 Febrero. — Nº 247. v-21 febrero.

Sociedad Catalana de Socorros Mutuos
Montepío de Montserrat.

De acuerdo con los Artículos 19 y 21 de los estatutos y el Artículo 43 del Reglamento, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el Centre Catalá, Chacabuco 863, el Domingo 24 del corriente a las 2 de la tarde, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1917.

2º Nombramiento de socio honorario a favor del Presbítero señor José Vendrell.

3º Observaciones que deseen hacer los señores socios.

4º Elección de 5 titulares y 6 suplentes. — Antonio Cabot, secretario.

E-18 febrero Nº 213-v-23 febrero

La Franco Argentina
Compañía de seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores Accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Artículo 11 de los estatutos para que pueda verificarse el 5 de Febrero corriente la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día miércoles 20 de Febrero corriente mes a las cuatro de la tarde en el local de la Compañía Cangallo 666.

En virtud del Artículo 351 del Código de Comercio la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1917.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de un Director, de un Síndico, de un Síndico suplente primero y de un Síndico suplente segundo. — Juan Chapar, Presidente. — Félix Defor, secretario.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta el 15 de Febrero de 1918, inclusive, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918. — El Gerente.

E-16 febrero Nº 208-v-20 febrero

Compañía Nacional de Transportes
«Expreso Villalonga»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 8 de Marzo próximo a las 4 p.m. en la Administración 278 Balcarce para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Cotización de nuestros títulos en la Bolsa de Comercio.

3º Elección de dos Directores titulares dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la secretaría del Directorio hasta el 5 de Marzo para poder asistir al acto. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918. — El Directorio.

E-16 febrero Nº 174-v-8 marzo

«Cereal Deposit Company».
Sociedad Anónima

Cangallo Nº 465, 2º piso, Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará en su local, Cangallo Nº 465, 2º piso, el día Miércoles 6 de Marzo a las 4 pasado meridiano, con objeto de considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1917. — El Secretario.

E. 16 febrero Nº 186-v-5 marzo.

Bacigalupo Cía. Limitada. — Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 740, el día 6 de Marzo de 1918, a las 4 pasado meridiano, con la siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de 5 Directoras titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Desegnación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia enlas asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las asambleas, los accionistas debe que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918. — A. L. Masciorini, Gerente.

E. 16 febrero Nº 193-v-5 marzo.

Sociedad Anónima «Titán Textile Company».
Asamblea Extraordinaria
1ª Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 14 del corriente se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Martes 5 de Marzo próximo a las 5 p/m. en el local Cangallo 456 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la cuenta de gastos efectuados hasta la fecha

2º Resolver la liquidación de la Sociedad en virtud de no haberse obtenido del Gobierno Nacional la concesión de la superficie de terreno necesario para efectuar plantaciones, o la iniciación de los negocios sociales con prescindencia de la referida concesión del Gobierno.

3º Nombramiento de 2 Accionistas para que en representación de los demás subscriban y aprueben el acta. — Buenos Aires, Febrero ..... de 1918. — M. Piñeiro Sorondo, presidente. — H. Oxholm, director.

E 16 febrero Nº 205 v-5 marzo

Banco Industrial Argentino
Avenida de Mayo 866
Convocatorio

El directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1918, a las 4 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 866, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de tres directores, de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1918. — El Directorio.

E. 16 febrero Nº 195-v-5 marzo.

«Róma» Compañía Italo Argentina de Seguros Generales.
Bartolomé Mitre 460.
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de Marzo de 1918.
Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 1918, a las 2 1/2 p. m. en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Compañía.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1917.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes, señores: Luis A. Magnasco, Angel Sortini, Santos Lacorte, José Bertelli y Domingo Uvaldi (este último por fallecimiento), y de dos Directores suplentes.

Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Nota. — Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en las oficinas de la Compañía los certificados provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918. — Ferruccio Togneri, Presidente. — Angel Sortini, Secretario.

E. 16 febrero Nº 187-v.7 marzo.

«La Germano-Argentina»
Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1918, a las 5 de la tarde en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1917.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores titulares, de cuatro Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1918. — Edmund Hermann, Presidente. — Gustav Kobelt, Gerente.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos)

E. 15 Febrero. Nº 418-v-4 marzo.

Sociedad Española de Beneficencia

Convocatoria:

Con arreglo al Art. 23 e inciso 9 del Art. 29 de los Estatutos se convoca a los señores Socios para la 49ª Asamblea General Ordinaria que se verificará en el Hospital Español el Domingo 24 de Febrero del corriente año a las 2 de la tarde, para proceder a

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa correspondiente al año de 1917.

2º Nombramiento de dos delegados de la Asamblea que deben aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea General Ordinaria en unión del Directorio,

3º Elección de tres Socios para la Comisión Revisora de las Cuentas.

4º Elección de nueve Socios para la Comisión de Presupuestos.

5º Elección de nueve Socios para constituir el Jurado.

6º Elección de seis Vocales por conclusión de período y seis Suplentes de Vocal, cinco por haber terminado su período y uno por haber reemplazado al Vocal señor Modesto Uoilla que renunció. — Buenos Aires 15 de Febrero de 1917. — José M. Carrera, Secretario.

Estatutos:

Art. 13 Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos se requiere ser socio con un año de antigüedad.

Art. 22 No será permitida la entrada en el local de la Asamblea sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los Socios que justifique sus derechos de tales.

Nota: La justificación a que se refiere el artículo precedente deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota. Las papeletas se despacharán en la Secretaría del Hospital Español, todos los días hábiles desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde hásta el día 23 de Febrero inclusive: Si la Asamblea no se efectuara el día 24 de Febrero por falta de número, tendrá efecto el Domingo siguiente 3 de Marzo a la misma hora y con el número de Socios que concurra. — José Carrera, Secretario.

E. 15 Febrero. Nº 142-v-23 febrero.

«La Paternal»
Sociedad Anónima Ltda.
Asamblea Extraordinaria
Segunda convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1918, en el local social calle Corrientes 452 a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Socios para suscribir y dar por aprobada el acta.

2º Nombramiento de una comisión para el estudio y consideración de las futuras operaciones sociales.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán en la Administración tres días antes del señalado para la convocatoria, las acciones y los Socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — Emilio Castellanos, Presidente.

E. 15 Febrero. Nº 141-v-25 febrero.

Sociedad Educacionista Alemana
Cangallo 2.69
Convocatoria
20ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 20ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintitrés del corriente mes de Febrero a las ocho y media p/m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria.

2º Autorizar a la Comisión Directiva para renovar la primera hipoteca.

3º Mociones de la Comisión Directiva.

4º Elecciones.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1918. — El Secretario.

E 14 febrero Nº 125 v-23 febrero

Societá Italiana Maschile e Femminile di M. S. e Instruzione di Belgrano.

Moldes 2159. — Belgrano

En esta Sociedad de conformidad con los artículos 98 y 111 del Reglamento social, el día 17 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano en el local social, Moldes 2159, tendrá lugar la «Asamblea General Ordinaria» del 2º semestre 1917 y el día 24 sucesivo a la 1 pasado meridiano, la «Asamblea general extraordinaria electoral» para la renovación parcial de la Comisión Directiva y otros cargos sociales.

Por lo dispuesto por los artículos 100 y 101 del Reglamento, la Orden del día a discutirse en las Asambleas estará a la vista en la secretaría social, con cinco días de anticipación, y las Asambleas tendrán lugar con cualquier número de socios que concurrirán a la primera y única convocación.

Nota: Las urnas quedarán abiertas de 1 1 2 a 5 pasado meridiano.

Hay que nombrar: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Pro Secretario, 1 Tesorero y 10 Vocales efectivos pos 2 años; 5 vocales suplentes, 6 Revisadores de cuentas y 5 Miembros del Jurado de Honor por un año.

Los miembros de la Comisión Directiva que deben ser reemplazados son los señores:

Frrancisco Lavarello, Presidente; Máximo Rollieri, Vicepresidente; Camilo Gandolfo, Secretaio; J. B Brignolo, Pro-Secretario; Agustín Múrtula Tesorero; Juan Adamó, Aquiles Morano, Bernardo Raineri, Pedro Dominoni, José Moro, Alejandro Barcellone, Gaetano Caprioli, Raúl Carlone, Bernardo Galione y Isidro Zumino; Vocales efectivos; Francisco Accatino, Vocal suplente.

Los miembros de la Comisión Directiva que han terminado con su cargo pueden ser reelegidos.

Quedan con su cargo los señores: Adriano Achilli, Alejandro Borracchio, Carlos Camia, Manuel Caviglia, Agustín Contestabile, Francisco Di Franco, Luis Buzy, José Maranesi, Esteban Martinelli, Bartolo Zunino. — El Presidente. — El Secretario.

E. 13 febrero Nº 91-v-23 febrero.

«Café Paulista».
Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1918, en el local social calle Tacuarí 1512, a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 30 de Marzo de 1917.

2º Discutir, aprobar o modificar el balance general y la memoria correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1917.

3º Resolver sobre la distribución de las utilidades.,

4º Informe del Síndico.

5º Remuneración al Síndico.

6º Elección de un Director Titular, Síndico y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Tacuarí 1512, por lo menos tres días antes del fijado para su realizacón, a los efectos del artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1918. — O. Alves de Lima, presidente.

E. 13 Febrero. — Nº 89. v-2 marzo.

«Fomento Argentino Sud Américano».
Sociedad Anónima
Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que fueron convocados los Señores accionistas para el 30 de Enero ppdo., se convoca por segunda vez para la Asamblea que se celebrará el día 27 del presente mes de Febrero en el local Calle Sarmiento 487 (1º piso, escritorio Nº 1) a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1917.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los Señores Ernesto Aguirre, Irineo Cucullú y Santiago Capdepont, y de los Señores Manuel J. Arce y Alberto Aguirre, que terminan su mandato.

4º Nombramiento de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los Señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola y Juan de la Fuente, y de los Señores Ramón Olaciregui y Luis Defferrari.

5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, en reemplazo de los Señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, calle Sarmiento Nº 487, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, la que se llevará a cabo con cualquier número que concurra. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1918. — El Secretario.

E. 13 Febrero. — Nº 90. v-23 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata.

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero, a las 3,30 p/m., en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1917, e informe del Síndico.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Autorizar al Consejo de Administración a celebrar los arreglos o adoptar las medidas que estime más ventajosas para la administración de las propiedades de la compañía, con motivo del vencimiento del contrato con el F. C. del Sud.

4º Elegir un miembro del Consejo de Administración.

5º Elegir Síndico y Síndico suplente.

6º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la compañía, en la Capital Federal todos los días hábiles, de 4 a 5 p/m., hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1918. — El Secretario.

E-13 febrero Nº 83-v-23 febrero

«La Sanitaria Argentina»
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de nuestro Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 28 de Febrero a las 4 y 1/2 p/m., en la calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 Diciembre 1917.

2º Remuneración al Directorio en el 13º Ejercicio.

3º Remuneración al Síndico en el 13º Ejercicio.

4º Nombramiento de tres Directores para los Ejercicios 13º, 14º, 15º, en reemplazo de los doctores Juan J. Lambardi, Juan Bottinelli y señor Rómulo García Fiñeiro, por terminar su mandato por renuncia hecha en la A. G. O. de 1916.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el 14º Ejercicio.

6º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de nuestro Estatuto, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de Febrero 1918. — A. M. Gutiérrez, Director Gerente.

E 13 febrero Nº 85-v-28 febrero

Sociedad Anónima Hopkins y Gardóm Limitada, Compañía Constructora
Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 27 de Febrero de 1918 a las cuatro pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1917.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Remuneración del síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás. — El secretario.

E 9 febrero Nº 82-v-27 febrero

«Sociedad de Tierras de Buenos Aires»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1918 a las 5 p. m. en el domicilio social calle Defensa Nº 188 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance general practicado el 31 de Diciembre de 1917 y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente.

3º Elección de un síndico.

4º Aprobación de las operaciones fi-

nancieras efectuadas por el Directorio con los acreedores hipotecarios de la Compañía, en el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 28 del estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E 9 febrero Nº 83-v-28 febrero

«Armadora Naranjera» Sociedad Anónima (Ltda).

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 26 del corriente a las 8 y 30 p. m. en el local social calle Agüero 562, (antes Laprida) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres directores titulares por tres años, síndico titular y suplente.

3º Autorizar al directorio para que emita la primera serie de acciones ordinarias de pesos 200.000.

4º Designar dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma. Buenos Aires, Febrero 9 de 1918. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que, a los efectos de poder formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha en que ésta deba celebrarse.

E 9 febrero Nº 79-v-26 febrero

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito. Limitada
Méjico 1863
Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1918 a las 4.30 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de tres directores titulares por tres años, un director suplente por igual período y síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En casos de no haber número quedan convocados los señores accionistas para el día 13 de Marzo del mismo año y a la misma hora, en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1918. — Mariano Otero Atucha, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

E 9 febrero Nº 78-v-28 febrero

Hacienda y Criadero «José Balbiani» S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c, y 30 de los estatutos, el directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 4 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores y de síndico.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los arts. 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 p. m. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1918. — José Balbiani, presidente.

E 9 febrero Nº 77-v-4 marzo

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Bartolomé Mitre 331. 2º Piso.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 22 de Febrero del corriente año a las 3 p. m. para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1916 y 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de Directores y Síndicos por terminación de mandato.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el 31 del corriente para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el Art. 52 de los Estatutos. — 7 de Febrero de 1918. — El Gerente.

E. 8 febrero Nº 35-v-21 febrero.

Sociedad General Pobladora.

Sarmiento 643, Esc. 221.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 26 de Febrero, a las 4 p. m. en el local social, Sarmiento 643 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1917, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente y de síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la asamblea, también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — El Gerente.

E. 8 febrero Nº 29-v-26 febrero.

Molino del Oeste
Sociedad Anónima
Convocatoria
Cangallo 2853

Buenos Aires, Febrero 7 de 1918.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma el día 28 de Febrero de 1918 a las 3 p. m. con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al XIII Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1917.

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de Síndico y Suplente.

4º Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero de 1918. — El Director Gerente.

E 7 Febrero Nº 997-v-28 febrero.

Sociedad Anónima «Embarcadero Escobar»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero a las 3 1/2, de la tarde, en el local calle 25 de Mayo Nº 81, primer piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre 1917.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de la Sociedad, Reconquista 331, desde el 6 del corriente. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1918 — El Secretario.

Nº 971-v-25 febrero.

La Carbón Platense
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Febrero próximo a las cinco y media de la tarde, en el local social, Reconquista Nº 433.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y del Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.

3º Nombramiento de un síndico y un suplente, por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1918. — El Gerente.

E 5 Febrero Nº 949-v-21 febrero

Compañía Pastoril y Comercial Hartteneck Limitada (en liquidación)
Convocatoria

El Directorio en su sesión de hoy ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 23 (veintitrés) del corriente mes a las 10 a. m. en el local de la Sociedad calle Perú 375, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de un Director Titular y un Director Suplente en sustitución de un Director Titular y un Director Suplente que renunciaron.

2º Nombramiento de dos accionistas de los presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en algún Banco del país o del extranjero por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1918. — Compañía Pastoril y Comercial Hartteneck Limitada. — El Directorio.

E 5 Febrero Nº 952-v-23 febrero.

La Caución Comercial
Sociedad Anónima Lda.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 27 de Febrero a las 4 p/m. en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 70 en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio.

2º. Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º. Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

E-5 febrero Nº 953-v-27 febrero

Banco de Buenos Aires
Convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco, Maipú 139, el 28 de Febrero de 1918, a las 4 p. m. con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años y uno por dos; tres suplentes de Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, recibos, o certificados, por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto.

Igualmente se recuerda lo que establece el artículo 28 al efecto de cómputos de votos y derecho de asistencia, advirtiendo a los señores accionistas que para evitar posibles errores en la redacción de las cartas poderes, pueden retirar del Banco en el acto de depositar sus acciones, formularios especiales ya impresos, que les allanarán dificultades. —Atilio D. Piano, Director-Secretario.

E 5 febrero Nº 924 v-27 febrero

Corralón de maderas y aserradero «José Battaglia»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Febrero de 1918, a las 6 p. m., en el local calle Defensa 1519, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Adquisición de propiedades.

2º Modificación de los estatutos.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder intervenir a la asamblea se deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, según el artículo 29 de los Estatutos.

J. Battaglia, Director general.

E 4 febrero Nº 906 v-26 febrero

La Transportadora Argentina
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, escritorio Nº 310, (piso 3º) el día 27 de Febrero próximo a las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad al 31 de Diciembre de 1917.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Designar un Director para el año corriente.

4º Designar un síndico titular y un suplente para el año corriente.

5º Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.

6º Determinar la retribución que corresponderá al Director y síndico por el período que comprende el balance que se aprueba.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los estatutos para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1918. — El Director Gerente.

E 4 Febrero Nº 905-v-22 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata.

De acuerdo con los Arts. 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuel-

to convocar para el día 20 de Febrero de 1918 a las 3 p. m. en el local del Establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1917, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades:

2º Elección de 4 Directores en substitución de los señores; Tomás Ambrosetti, doctor Julio Peña y José Devoto que terminan su periodo, y del señor Honorio Stoppani que presentó su renuncia del Síndico y del Suplente:

3º Determinación de la remuneración de las funciones del Síndico. (art. 341 del Código de Comercio).

4º Designación de los señores Accionistas o su representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, por encargo de la misma conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de las Acciones tres días antes del fijado para la Asamblea según los Arts. 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1918. — El secretario.

E. 2 febrero Nº 901-v.20 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires.

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 23 de Febreo próximo a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1917.

2º. Acordar el dividendo a distribuir.

3º. Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Artículo 55 de los Estatutos.

4º. Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu Doctor H. Beccar Varela y Arturo López Alfaro. De tres Directores suplentes por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico; todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos: — «Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones o títulos nominativos en las Cajas del Banco tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 20 del siguiente mes de Febrero, inclusive a las tres de la tarde. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1918. — El Secretario.

E-1 febrero Nº 877-v-23 febrero.

La Ibero Platense

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 20 de Febrero en el local social Lima 221 a las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General correspondiente al septimo ejercicio e inversión de utilidades.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y procedan como escrutadores.

3º Elección de cuatro Directores por tres años y uno por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente y tres Directores suplentes por un año. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1918. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos para concurrir a toda Asamblea deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha citada.

E 1º Febrero Nº 890-v.20 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por a Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 500 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 188

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Diciembre de 1913

Capital Autorizado	$ m/n	1000.000 —
» Subscripto	»	350 000 —
« Realizado	»	530.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Acciones a Emitir	650000 —
» (Directorio)	15500 —
Gastos de Fundación	1 —
Bienes Raíces, Usina y Redes	503685 68
Medidores, Muebles y Utiles	9791 68
Varias Cuentas	5883 45
	1184861 81

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Directorio (Acciones)	15500 —
Letras a Pagar	18454 14
Varias Cuentas	105896 59
Fondo de Reserva y Previsión	8713 10
» « Amortización y Depreciación	34028 20
Reserva Almacenes	288 31
Ganancias y Pérdidas	1981 77
	1184861 81

J. Mitchell de las Carreras, vice-presidente.— Juan Alfaro, síndico.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*. Jefe.

Nº 245-v-21 febrero.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo Nº 840

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo de 1910.

Capital autorizado	$ m/n	2.500.000
» emitido	» »	1.000.000
» subscripto	» »	510.800
« realizado	» »	573.735

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE DE 1917

ACTIVO		$ m/n
Caja: existencia en efectivo	10562 14	
Caja: existencia en otros Bancos	3368 53	13930 67
Acciones		489200 —
Accionistas por acciones	7065 —	
Accionistas por primas	1065 50	8130 50
Deudores en gestión		63076 —
Acciones, directores y gerente en depósito		35000 —
Valores en cartera	467777 09	
Préstamos hipotecarios	2666 —	470443 09
Valores en depósito		131267 77
Corresponsales extranjeros		25 86
Mobiliario		15587 78
Efectos a negociar		1600 —
Estampillado		51 50
Propiedades		33282 02
Varias cuentas		57285 39
		1318980 58

PASIVO		$ m/n
Capital		1000000 —
Directores y gerente s/c. de Accs. en depósito		35000 —
Depositantes de valores		131267 77
Primas por realizar		1065 50
Dividendos ejercicio 1913	1789 38	
Dividendos ejercicio 1916	1255 35	3044 73
Directores, iniciadores y gerente s/c. utilidades		116 29
Fondo de reserva		9217 04
Varias cuentas		139260 25
		1318980 58

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1917.

A. J. Trabucco, vice-presidente.—J. M. López Carmona, gerente.—A. Guevel, contador.—T. Marco, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 244-v-21 febrero.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Sociedad Anonima Limitada

Domiciliada en la calle Florida Nº. 175.

Autorizada por Superior Decreto del 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904 y 26 Octubre de 1911.

Balance trimestral correspondiente al 2º. trimestre del 14º. Ejercicio cerrado en fecha 31 de Diciembre de 1917.

Capital autorizado	$	2 000 000
» subscripto y realizado	»	1.756.000

ACTIVO	$ m/n
Caja	30322 42
Acciones de la 4a. serie a (colocar)	244000 —
Gastos generales	42955 —
Cuentas corrientes	1911615 59
Letras a cobrar	829202 71
Varias cuentas deudoras	2320464 21
	5378559 93

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Fondo de reserva	810270 74
Fondo de previsión	270281 27
Comisiones	137291 58
Intereses, descuentos y bonificaciones	38805 54
Varias cuentas acreedoras	2121910 80
	5378559 93

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1917.

Pedro Ganduglia, presidente.— C. Elizalde, subgerente.—P. J. Armani, contador.—Vº. Bº: Juan A. O' Farrell, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 216-v-21 febrero.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal: Buenos Aires — Argentina

Bartolomé Mitre 501

Dirección de Casa Matríz: Boston, Mass

Capital del Banco $ o/s 1.036.400 —

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Balance mensual al 31 de Enero de 1918.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Existencia en el país:		
En el Banco..	401168 57	2869160 44
En otros Bancos del País....		3934728 70
Existencia en el extranjero....	829120 —	49806 37
Descuentos, adelantos y cauciones.......	138560 06	18653478 12
Valores a cobrar		3794169 98
Cuentas varias..	83448 87	223787 98
Conversión		255352 68
	1452297 50	29780484 27

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	1036400 —	
Depósitos....	267386 51	25786830 18
Varios clientes por valores a cobrar per contra		3794169 98
Cuentas varias..	36155 81	199484 11
Conversión	112355 18	
	1452297 50	29780484 27

Buenos Aires, Febrero 7 de 1918.

N. F. Tribe, gerente. — R. S. Sanborn, subgerente

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 252-v-20 febrero.

Australian Mercantile Land And Finance Company Limited

Fundada en el año 1863 — Capital Autorizado £ 4.000.000 stg.
País de Origen: INGLATERRA — Domicilio: LONDRES
CAPITAL PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA £ 100.000 — STERLING
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Junio 1913
Domicilio en Buenos Aires: Calle CANGALLO 315 (quinto piso)

Balance General Anual al 30 de Junio de 1917

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 29 de Noviembre de 1917

ACTIVO	£	s	d	$ m/n
Caja, Bancos, Préstamos a Plazo Corto y Letras.....	538962	17	9	6173574 89
Inversiones de Capital en Préstamos de Guerra y Títulos garantidos por el Gobierno Británico – Títulos Ferroviarios del Gobierno de la India y de las Colonias, menos provisión hecha para depreciación (el valor cotizado en el Mercado el 30/6/1917 era £ 462.345:5:0 stg.)	461465	16	7	5285881 31
Préstamos sobre Campos, Estancias, Haciendas y sobre otras garantías y propiedades que posee la Compañía, menos provisión hecha para contingencias	2107278	2	9	24137913 21
Adelantos sobre lana y otros frutos en depósito.....	66501	5	7	761741 92
Varios Deudores..........	136533	17	6	1563933 47
Edificios, Planta, Muebles etc..........	185245	4	2	2121899 66
	3495987	4	4	40044944 46
PASIVO				
Capital Subscripto 120.000 Acciones de £ 25 cada una £ 3.000.000				
CAPITAL INTEGRADO:				
£ 5 — por acción s/ 80 000 Acciones — £ 400 000 —				
£ 3 — por acción s/ 40.000 Acciones — £ 120.000 — 120 000 Acciones —	520000	0	0	5956363 63
Fondo de Reserva..........	450000	0	0	5154545 45
Reserva Especial..........	100000	0	0	1145454 54
DEBENTURES:				
de 4 %.......... £ 1.900 000 —				
de 3 %.......... £ 100 000 —				
£ 2.000.000 —				
Menos comprados y retenidos por la Compañía.......... £ 88.910 —	1911090	0	0	21890667 27
Intereses Acumulados sobre Debentures al 30 de Junio de 1917..........	26083	3	3	298770 77
Letras a Pagar..........	2588	5	9	29647 66
Varios Acreedores..........	441724	6	5	5059751 31
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:				
Saldo al 30 Junio 1916.......... £ 37.830:13:7				
Menos dividendo final por 1916 26 000: 0:0				
£ 11.830:13:7				
Ganancia por el año fenecido el 30 de Junio de 1917.......... £ 58.670:15:4				
Menos dividendo interino pagado el 4/5/17..... £ 26 000: 0:0 £ 32.670:15:4	44501	8	11	509743 83
	3495987	4	4	40044944 46

F. O. Franks, gerente para la República Argentina

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido al 30 de Junio de 1917

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 29 de Noviembre de 1917

DEBE	£	c	d	$ m/n
Gastos Generales por el año, incluídos los honorarios del Directorio y todos los gastos de la casa Matriz y Agencias..........	55347	9	7	633980 22
Intereses sobre Debentures al 30/6/1917..........	75783	18	0	868070 13
Income tax (Imperial y Colonial)..........	32424	12	1	371409 10
Reserva sobre cuenta Inversiones..........	26000	0	0	297818 18
Saldo	58670	15	4	672046 96
	248226	15	0	2843324 59
HABER				
Ganancias por el año fenecido al 30 de Junio de 1917, incluyendo el rendimiento de las Propiedades de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1916, habiendo reducido la cuenta Edificios (£ 11.423:4:0), como también provisión para deudores morosos.....	248226	15	0	243324 59
	248226	15	0	2843324 59

F. O. Franks, gerente para la República Argentina
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 258 v-20 febrero.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981—Buenos Aires
Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906
Capital integrado.......... $ o/s 2.734.400 (Serie A.)
Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos..........	3534645 43	
Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias.....		
Caja y Bancos..........		351761 71
Bonos de consolidación del Bco. Francés..........	600 —	42600 —
Materiales y combustible en existencia..........		30883 53
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía..........	1302 63	
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres)..........	42100 65	
Servicio empréstito debenture..........	56 91	
Fondo de amortización del empréstito..........	75600 —	
Refacción de oficinas..........		11494 58
Metalización..........	53761 61	
Cuentas a cobrar..........	117 72	110949 07
Gastos generales..........		401317 48
	3708184 95	949006 37
HABER		
Capital autorizado.......... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas.......... » » 265600 —	2734400 —	
Prima..........	120650 —	
Empréstito debenture 4½ % de interés..........	392112 —	
Fondo de reserva..........	273440 —	
» » previsión..........	23326 49	
» » accionistas..........	140090 47	
The Argentine Railway concessions and Land Co Lted.		59044 61
Dividendos a pagar..........	4448 —	
Cuentas a pagar..........		354 85
Metalización..........		122185 46
Entradas..........	13717 99	707421 45
	3708184 95	949006 37

Alberto Huergo, presidente. – W. H. Krabbé, secretario. – E. Lernoud, tesorero. — J. E. Finck, contador. – Vº Bº: Ch. H. Hicken, síndico
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González*. Jefe.

Nº 275-v-22 febrero.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACION

SOCIEDAD ANÓNIMA
San Martín 351, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912
CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000 — m/n c/l.
FONDO DE RESERVA $ 23 920 — m/n c/l.
CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000 — m/n c/l.
1ª Emisión en 5 Series de $ 200.000 — c/l. en Accs. Preferidas de $ 100 c/u
2ª Emisión de $ 1.000.000 — c/l en 10.000 Accs. Ordinarias de $ 100 c/u
CAPITAL SUBSCRIPTO $ 1.484.100 — m/n c/l.
1ª Emisión Accs. Preferidas $ 996.000 c/l.
2ª Emisión Acciones Ordinarias $ 488 100 — c/l.
CAPITAL REALIZADO $ 1.484.100 — m/n c/l.
1ª Emisión Acciones Preferidas $ 996.000 — c/l.
2ª Emisión Acciones Ordinarias $ 488.100 — c/l.

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1917

DEBE	$ c/l
Acciones Preferidas..........	4000 —
Acciones Ordinarias..........	511900 —
Préstamos hipotecarios..........	1194400 —
Bancos..........	156867 27
Caja..........	23 83
Propiedades..........	381726 76
Cuotas a cobrar..........	54038 —
Muebles, útiles e instalaciones..........	3682 95
Deudores en gestión..........	144047 95
Bravo Barros y Cia..........	12525 28
Cuentas Corrientes..........	1297 01
Gastos Generales..........	1663 19
Títulos en depósito..........	278409 09
Valores al cobro..........	1442 —
	2746023 33
HABER	
Capital..........	2000000 —
Caja de Ahorros..........	2040 44
Amortización de préstamos hipotecarios..........	149828 71
Servicios anticipados..........	1065 —
Dividendos a pagar..........	9496 51
Intereses..........	10164 83
Ganancias y Pérdidas..........	98940 —
Cuotas cobradas y dividendos de acciones caducadas..........	62042 04
Fondo de remuneraciones y jubilaciones..........	112 43
Fondo de Previsión..........	108572 28
Fondo de Reserva..........	23920 —
Depositantes de títulos..........	278409 09
Depositantes de valores..........	1442 —
	2746023 33

Manuel A. de Uribelarrea, presidente. — J. Budgen Clark, gerente. – V. B: Marcelo Camboa, síndico.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 262-v-20 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General al 31 de Diciembre 1917

DEBE		$ oro
Impuestos:		
Patentes, Impuestos de Giros, Cartas de Crédito, Depósitos etc......		112485 35
Gastos Generales..		613262 73
Utilidades:		
Que se reparten (Art. 47 de los estatutos), repartidos en el 1er. Semestre.. $ o/s	290697 67	
A repartirse en el 2o. Semestre............... »	295697 67	
	586395 34	
Transferencia a fondo para Eventuales Quebrantos.......	100000 —	686395 34
		1412143 42
HABER		
Redescuentos:		
Por los que pasan a esta cuenta del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1916..		209435 67
Ganancias:		
Por las obtenidas en el presente ejercicio, despues de efectuadas rebajas por créditos malos y dudosos................................		1202707 75
		1412143 42

T. Ambrosetti, presidente.—E. Bertuletti.—A. C. Alemanni, gerente.— A. Ghirlanda, contador.—B. Solari, síndico.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 217-v-21 febrero.

IMPORTADORA PRODUCTOS CINZANO

Sociedad Anónima — Calle Lavalle Nº 944 — Buenos Aires

Autorizada el 18 de Julio de 1910, el 9 de Enero de 1912 y el 17 de Octubre de 1914

Capital autorizado y subscripto.................. $ o/s 2 000.000
Dividido en 20.000 acciones de $ o/s 100 cada una
Capital realizado.................................. $ o/s 400.000
(1a y 2a cuota del 10 % cada una)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1917

Publicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Arto. 360 del Código de Comercio

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Accionistas:				
Por las cuotas a integrar..............................			1600000 —	
Caja y Bancos..			759 19	82266 40
Muebles y Utiles....	$ 1925 —	$ 321 30		
Gastos por Instalaciones.......	» 3990 —		5915 —	321 30
Deudores Varios..			77501 96	879451 32
F. Cinzano & Cía:				
Cuenta Impuestos Internos................................				131905 20
Gastos y Derechos de Aduana.........			3417 99	682228 97
Impuesto Interno:				
Ley 9647..				240509 03
Varios Gastos..			15137 74	220535 —
Conversión..			860242 02	
			2562973 90	2237217 22
PASIVO				
Capital:				
Por el 20 % integrado	$ 400000 —			
Por las cuotas a integrar...	» 1600000 —		2000000 —	
Fondo de Reserva..			53002 26	
Dividendos..			520 —	
Vermouth	$ 390502 16			
Vinos en Cajones	» 5960 62			
Bitter	» 1933 31		398396 09	
Francesco Cinzano & Cía. — Torino........................			64296 15	171 65
Acreedores Varios..			39806 42	97876 12
Letras a Pagar por Impuestos Internos....................				181798 96
Cambios	$ 5214 06			
Intereses.......................	» 1590 60	$ 1089 88		
Descuentos y Rebajas	» 44 98	» 1185 50		
Ganancias y Pérdidas.........	» 103 34		6952 98	2275 33
Conversión				1955095 11
			2562973 90	2237217 22

Juan B. Mignaquy, presidente.— Adolfo M. Solari, gerente.—Dionisio Armari, secretario-tesorero.—Alfredo D. Rojas, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 239-v-21 febrero.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACION

SOCIEDAD ANÓNIMA

San Martín 351 · Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20 000.000 — m/n c/l
FONDO DE RESERVA.. » 31.835 20 » »
CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000 — m/n c/l
1a emisión en 5 series de $ 200 000 — c/l en acc. pref. de $ 100 — c/u
2a emisión de $ 1.000.000 — c/l en 10.000 acc. ordinar. de $ 100 — c/u
CAPITAL SUBSCRIPTO $ 1.484.100 — m/n c/l
1a emisión acc. preferidas $ 996.000 — c/l
2a emisión acc. ordinarias $ 488.100 — c/l
CAPITAL REALIZADO $ 1.484.100 — m/n c/l
1a emisión acc. preferidas $ 996.000 — c/l
2a emisión acc. ordinarias $ 488.100 — c/l

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1917

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas	4000 —
» ordinarias..	511900 —
Préstamos hipotecarios.......................................	1284400 —
Bancos..	50467 27
Caja..	23 83
Propiedades..	382897 71
Muebles, útiles e instalaciones..............................	3182 95
Cuotas a cobrar...	55991 —
Deudores en gestión...	144080 95
Bravo Barros y Cía..	16383 78
Gastos generales...	2397 26
Títulos en depósito..	278409 09
	2735133 84
HABER	
Capital..	2000000 —
Caja de ahorros	2040 44
Amortización de préstamos hipotecarios......................	153129 32
Servicios anticipados..	1030 —
Dividendos a pagar...	69221 12
Intereses...	22662 67
Cuentas corrientes	6029 25
Cuotas cobradas y dividendos de acciones caducadas.........	62032 04
Fondo de remuneraciones y jubilaciones.....................	112 43
Fondo de previsión...	108572 28
Fondo de reserva	31835 20
Depositantes de títulos.......................................	278409 09
	2735133 84

Manuel A. de Uribelarrea, presidente — J. Budgen Clark, gerente. — Vo Bo Marcelo Gamboa, síndico

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 261-v-20 febrero.

SOCIEDAD ANÓNIMA HOLANDESA DE OBRAS PÚBLICAS

Fundada en Bevervijk (Holanda) el 3 de Mayo del año 1909

Agencia en Buenos Aires:

Calle Sarmiento Nº 347

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Febrero de 1914.

Balance general de las operaciones realizadas por esta agencia hasta el 31 de Diciembre de 1917.

Esta agencia no tiene capital especial asignado

DEBE	$ m/n
Intereses y cambios.........	9245 20
Planteles y materiales.......	966888 46
Acciones y títulos..........	136630 35
Inmuebles	3862 55
Cuentas varias..........	226089 90
Muebles y útiles...........	2478 70
Deudores varios..	297453 48
Caja y Bancos.............	140009 91
	1782708 55
HABER	**$ m/n**
Casa Matriz.............. ...	716948 47
Cuentas varias...............	430561 09
Acreedores varios..........	56168 72
Fondo de amortizaciones....	579030 27
	1782708 55

Buenos Aires, Febrero 6 de 1918.

P. Marlet, apoderado general.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 256-v-20 febrero

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

Nacionalidad Inglesa

Autorizada en fecha 31 de Mayo de 1898

Oficina de la Agencia: Balcarce, 326.

Esta Agencia no tiene capital autorizado.

Balance de saldos correspondiente al término comprendido desde el 1o de Octubre de 1917 al 31 de Diciembre de 1917, de las operaciones efectuadas en el país por la Agencia.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Varios Deudores	8384 82	73405 28
Gastos Generales		1882 84
Conversión.....	19355 49	
	27740 31	75288 12
PASIVO	**$ oro**	**$ m/n**
Casa Matriz...	24608 24	
Conversión		43989 74
Impuestos		2522 78
Cuenta de representaciones...	3132 07	28775 60
	27740 31	75288 12

P. P. Atlas Assurance Company Ltd. — P. P. J. F. Macadam y Cía.—H. V. Reddel.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 264-v-20 febrero.

INDUSTRIAL Y PASTORIL BELGA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(Société Anonyme Industrielle et Pastorale Belge Sud Americaine)

Establecida en Amberes (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 23 de Octubre de 1897

Agencia en Buenos Aires (Calle Bmé Mitre 523/29) sin capital espesial asignado

Balance General al 30 de Junio de 1916

ACTIVO	Frs.	o/s	Frs.	o/s
Deudores Hipotecarios	30160911 57	6032182 32		
Participaciones inmobiliarias	11318657 60	2263731 48	2344968 05	1065894 64
Propiedades	2583658 37	516731 67	714516 26	324780 12
Deudores varios y documentos a cobrar	2903661 45	580732 26	367813 76	167188 11
Caja			852 35	387 44
Conversión	2658451 65	531690 35		
	49625340 64	9925068 08	3428150 42	1558250 31
PASIVO				
Intereses	3299459 01	659891 81	317606 31	144366 50
Acreedores varios	2997442 40	599488 47	373873 43	169942 56
Casa Matriz	39911435 55	7982287 09		
Cuentas varias	672104 05	134420 81	78219 03	35554 09
Conversión			2658451 65	1208387 16
Ganancias y pérdidas	2744899 63	548979 90		
	49625340 64	9925068 08	3428150 42	1558250 31

Cuenta de Ganancias y Perdidas al 30 de Junio de 1916

	DEBE		HABER	
	Frs.	o/s	Frs.	o/s
Gastos generales y comisiones	164356 53	32871 30		
Cambios	46024 97	9204 99		
Intereses e Insts. s/particip. inmobiliarias			2879228 20	575845 60
Explotación propiedades			58452 93	11690 59
Primas a cobrar			17600 —	3520 —
Saldo a transferir a Casa Matriz	2744899 63	548979 90		
	2955281 13	591056 19	2955281 13	591056 19

N. B. — Debido a la guerra europea y a la imposibilidad de comunicarnos con nuestra Casa Matriz, en Amberes sometemos a la Inspección General de Justicia el balance cerrado en Buenos Aires, el que comprende únicamente las anotaciones que constan en los libros de la casa establecida en esta Ciudad, dejando constancia de que en consecuencia este balance queda sujeto a las modificaciones que pudiera introducir en él nuestra Casa Matriz o la Asamblea General de accionistas al serle presentado el mismo.

Buenos Aires, 21 Enero de 1918

D. Fernandez, director. — C. A. Tornquist, administrador

Buenos Aires, 15 Febrero de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 256-v-20 febrero.

INDUSTRIAL Y PASTORIL BELGA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(Société Anonyme Industrielle et Pastorale Belge Sud Americaine)

Establecida en Amberes (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 23 Octubre de 1897

Agencia en Buenos Aires, (calle Bmé. Mitre 523/29) sin capital especial asignado

Balance General al 30 de Junio 1917

ACTIVO	Francos	o/s	Francos	c/l
Deudores Hipotecarios	23648642 56	4729728 51		
Participaciones inmobiliarias	6756752 66	1351350 53	2405617 56	1093462 50
Propiedades y Haciendas	7885440 12	1577088 02	1860712 55	845778 42
Varios deudores	4419102 68	883820 54	777037 15	353198 71
Caja			23888 88	10858 58
Conversión	3586177 79	717235 56		
	46296115 81	9259223 16	5067256 14	2303298 21
PASIVO				
Intereses	2809456 65	561891 33	417794 52	189906 60
Acreedores varios	4810229 08	962045 81	378821 18	172191 44
Casa Matriz	35748714 36	7149742 84		
Cuentas varias	1306480 34	261296 07	684462 65	311119 39
Conversión			3586177 79	1630080 78
Ganancias y Pérdidas	1621235 38	324247 09		
	46296115 81	9259223 16	5067256 14	2303298 21

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 Junio de 1917

	DEBE		HABER	
	Frs.	o/s	Frs.	o/s
Gastos generales y comisiones	129564 44	25912 89		
Cambios	113198 59	22639 72		
Quebrantos y reservas s/ préstamos hipotecarios	1278184 75	255636 95		
Intereses e Ints. s/ particip. inmobiliarias			2965441 94	593088 40
Explotación propiedades			151814 68	30362 94
Utilidades s/ particip. inmobil.			24926 54	4985 31
Saldo a transferir a Casa Matriz	1621235 38	324247 09		
	3142183 16	628439 6	3142183 16	628436 65

N. B.—Debido a la guerra europea y a la imposibilidad de comunicarnos con nuestra Casa Matriz en Amberes, sometemos a la Inspección General de Justicia el balance cerrado en Buenos Aires, el que comprende únicamente las anotaciones que constan en los libros de la Casa establecida en esta Ciudad, dejando constancia de que en consecuencia este balance queda sujeto a las modificaciones que pudiera introducir en él nuestra Casa Matriz o la Asamblea General de accionistas al serle presentado el mismo.

Buenos Aires, 21 Enero de 1918

D. Fernández, director.—C. A. Tornquist, administrador

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 255-v-20 febrero.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 351—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000 — m/n c/l.
FONDO DE RESERVA $ 31.835.20 m/n c/l.

CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000 — m/n c/l.
1a Emisión en 5 Series de $ 200 000 —c/l. en Accs. Preferidas de $ 100 c/u
2a Emisión de $ 1.000 000 —c/l en 10.000 Accs. Ordinarias de $ 100 c/u
CAPITAL SUSCRIPTO $ 1.484.100 — m/n c/l.
1a Emisión Accs. Preferidas $ 996.000 — c/l
2a Emisión Accs. Ordinarias $ 488.100 — c/l
CAPITAL REALIZADO $ 1.484.100 — m/n c/l
1a Emisión Accs. Preferidas $ 996.000 — c/l
2a Emisión Accs. Ordinarias $ 488.100 — c/l

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas	4000 —
» ordinarias	511900 —
Préstamos hipotecarios	1282300 —
Bancos	10857 82
Caja	23 83
Propiedades	399382 16
Cuotas a cobrar	58488 —
Muebles, útiles e instalaciones	3682 95
Deudores en gestión	130874 50
Bravo Barros y Cía	7811 75
Gastos generales	5108 48
Títulos en depósito	281409 09
	2695838 58
HABER	
Capital	2000000 —
Amortización de préstamos hipotecarios	155196 54
Servicios anticipados	1065 —
Dividendo a pagar	21383 67
Intereses	29540 73
Cuentas corrientes	3691 60
Cuotas cobradas y dividendos de acciones caducadas	62032 04
Fondo de remuneraciones y jubilaciones	112 43
» » previsión	108572 28
» » reserva	31835 20
Depositantes de títulos	281409 09
	2695838 58

Manuel A. de Uribelarrea, presidente.—J. Budgen Clark, gerente.—Vo. Bo: Marcelo Gamboa, síndico

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 260-v-20 febrero.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros Generales

Corrientes 452 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 25 de Marzo de 1914

Capital Autorizado......	$ 1.000.000 —
» Subscripto.......	» 1.000.000 —
» Realizado.......	» 340.000 —

Balance de Saldos, Trimestral al 31 de Diciembre de 1917 — 4º Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas.................	660000 —
Caja, Bancos y depósitos en el extranjero............	64325 34
Títulos Emprést. Argno. garantía accidentes.........	44659 —
Muebles y útiles...........	24082 52
Instalaciones...............	50222 02
Amortización..............	27088 79
Obligaciones a cobrar......	60277 39
Ctas. ctes. vida, granizo, accidentes, incendio.........	261313 90
Deudores varios, morosos..	4 —
Ganancias y pérdidas.......	142926 66
Préstamos a tenedores de pólizas vida............ ...	394 —
Préstamos con garantía hipotecaria	6000 —
Gastos generales y alquiler..	26638 01
Impuestos Internos.........	1314 10
Impuestos, patentes y sellos.	3022 05
Consultorio médico y reconocimientos..............	1422 90
Comisiones vida, accidentes, incendio, granizo........	115541 61
Primas reaseguros pasivos vida.....................	5572 25
Siniestros accidentes, incendio y granizo...........	29419 05
Gastos siniestros, accidentes e incendio...............	440 —
Gastos, tasación granizo....	1748 97
Indemnizaciones accidentes..	7568 95
Asistencia médica..........	2690 —
Anulaciones...............	380 30
Reaseguros pasivos incendio	9193 41
Reducciones granizo........	1612 57
	1546928 79

PASIVO	$ m/n
Operaciones pendientes.....	2575 44
Capital social...............	1000000 —
Obligaciones a pagar	30000 —
Reservas sección vida......	23930 40
» » acctes. p. siniestros en trámite	7820 —
Reserva especial acctes. Ley 9688	12168 02
Sobrante sección vida......	2387 40
Reservas legales, art 44 Estatutos	708 66
Reservas incendio p. siniestros en trámite....... ...	10000 —
Sección vida, primas 1er. año	4:346 02
» » renovaciones...	19250 25
» » reaseguros activos	8890 08
Sección accidentes, primas de seguros................	46410 —
Sección accidentes, derechos de pólizas...............	1439 50
Sección incendio, primas de seguros	50532 88
Sección incendio, reaseguros activos	9782 64
Sección incendio, sellos e impuestos..	1002 86
Sección granizo, primas de seguros..................	207218 57
Sección granizo, derechos de pólizas..................	2920 45
Intereses y descuentos......	251 55
Reservas, sección incendio..	8294 07
	1546928 79

Carlos E. Ceppi, vice-presidente. — Víctor Alvarez Aranguiz, delego. administ. — Eugenio E. Viñas, contador. — Miguel Angel Baeza, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización, el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

Nº 265-v-22 febrero.

COMPAÑIA COMERCIAL SUD AMERICANA

(ANTES CARLOS RUBBENS & CIA.)

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Aprobación de los Estatutos, 25 de Enero de 1909

País de Origen: Bélgica - Domicilio, calle Belgrano Nº 551

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance anual de saldos de esta sucursal al 31 de Diciembre 1917

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		223251 76
Obligaciones a Cobrar.......		5750 —
Títulos y Acciones..........		11842 61
Cuenta Garantías,..........		400 —
Muebles e Instalaciones......	1 —	
Mercaderías Generales,......	206890 28	
Mercaderías en Consignación.		255 00
Cuentas Deudoras,..........	33996 29	72477 31
Conversiones,...	138149 74	
	379037 31	313976 68

PASIVO	$ oro	$ m/n
Casa Matriz,...	373970 40	
Cuentas Acreedoras........	5066 91	
Conversiones...		313976 68
	379037 31	313976 68

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1918.

D. E. Rubbens, director-gerente.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 259-v-20 febrero.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía de Seguros Contra Incendio

Casa Matriz: 11 Lombard Street, Londres

Agencia de Buenos Aires — Calle Moreno 750 (altos)

Capital Autorizado y Subscripto	£ Est.	2000000 —
Capital Integrado.....	» Est.	1000000 —
Fondos Totales.......	» Est.	7160000 —
Depósito de Garantía en la Caja de Conversión	» Est.	26200 —

Autorizada por el P. E. Nacional el 20 de Noviembre 1897 y 25 de Julio 1903

Balance Trimestral de la Agencia al 31 Diciembre 1917

DEBE	$ m/n
Diciembre 31	
Gastos generales y Comisiones..............	66087 70
Impuestos y patentes.......	12400 66
Siniestros................	19102 16
Casa Matriz........... . .	57885 41
Banco y caja.......	122314 75
Saldo.....................	160408 94
	438199 62

HABER	$ m/n
Diciembre 31	
Casa matriz: saldo 30/9/17..	197948 44
Primas e Intereses.........	240251 18
	438199 62

Bnenos Aires, Enero 30 de 1918.

p. p. Moore & Tudor

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 270-v-20 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión complementaria de artículos de tienda con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2,30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero de 1918. — El Secretario.

v-26 febrero

Llámase a licitación para la enajenación de cerda, bolsas vacías y retazos de suela existentes en el Depósito de la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 26 del actual a las 3,30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero de 1918. — El Secretario.

v-25 febrero

Llámase a licitación para el servicio de desagotamiento de pozos y cámaras sépticas de las reparticiones municipales, durante el año actual.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero de 1918. — El Secretario.

v-25 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 3 p. m., para la provisión de doscientas cincuenta toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v-22 febrero.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería a consumirse en el año actual. Pliego de condiciones en la Secretaría, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 p. m. (Sábados de 10 a 12 m.). Las propuestas se abrirán en la misma oficina el 7 de Marzo a las 4 de la tarde, con las formalidades de ley. El Secretario.

v-7 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de terneros en pie para la producción de vacuna antivariólica en el año actual. Pliego de condiciones en la Secretaría, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 p. m. (Sábados de 10 a 12 m.). Las propuestas se abrirán en la misma oficina el 8 de Marzo a las 4 de la tarde con las formalidades de ley. — El Secretario.

v-8 marzo.

El día 8 de Marzo a las 3 de la tarde tendrá lugar en Secretaría, 25 de Mayo 277, el remate público que efectuará el Señor Escribano de Gobierno, de los terneros a sacrificarse en el Instituto de Vacuna en el año actual. Pliego de condiciones en la misma oficina, de 1 a 5 p. m. (Sábados de 10 a 12 m.). — El Secretario.

v-8 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, librería y papelería a consumirse en el año actual. Pliego de condiciones en la Secretaría, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 p. m. (Sábados de 10 a 12 m.). Las propuestas se abrirán en la misma oficina el 7 de Marzo a las 3 de la tarde, con las formalidades de ley. — El Secretario.

v-7 marzo.

Policía de la Capital

El día 15 de Marzo del corriente año a las 3 p. m., y los días 17 de Junio y 16 de Septiembre a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión trimestral de forrajes, con destino a la manutención de la caballada de Policía. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

v-15 marzo.

El día 8 de Marzo de 1918, a las 2 p/m tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa y en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de cascos para agentes. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1918.

v-8 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso) en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 9 de Marzo próximo venidero, a las 10 a. m. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1918. — (M. J. Carlés), Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-9 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones eléctricas, proyectadas en el Asilo Colonia Regional de niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el día 4 del próximo mes de Marzo, a las 3 p. m., simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal de La Plata. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1918.

v-4 marzo.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la provisión de leña, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, para el primer semestre del año 1918. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 1º de Marzo del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1918. — El Director.

v-1º marzo

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco, en Mercedes Provincia de Corrientes.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Mercedes.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Mercedes antes de las tres p. m. del día 20 de Febrero de 1918, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Mercedes, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Enero 21 de 1918. — Los Gerentes.

v-20 febrero

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4569, y a los Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ 457.700 m|l y $ 58.700 m|l

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1918. — El Secretario.

v-21 febrero.

Licitación de Fondos Públicos a oro
Crédito Argentino Interno 1907, 1909 y 1910

Se hace saber a los tenedores de los mencionados títulos que el día 20 de Febrero próximo tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Cía. Ld. Londres la licitación para la amortización de dichos Empréstitos, con el siguiente fondo amortizante::

Crédito Argentino Interno 1907, vencimientos de Junio y Diciembre 15/917 $ o/o 414.525.

Crédito Argentino Interno 1909, vencimientos de 1º de Septiembre 1917 y 1º de Marzo 1918, 601.224.

Crédito Argentino Interno 1910, vencimientos de 1º de Julio 1917 y 1º de Enero 1918 82.400.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 5 de Marzo hasta el 5 de Abril próximo, debiendo llevar los títulos adherido el cupón corriente el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p. m. del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1918. — El Secretario.

v-20 febrero

Administración General de Impuestos Internos. — Enajenación de tambores de hierro.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la enajenación de 650 tambores de hierro vacíos, de 400 litros de capacidad, que tuvieron materias desnaturalizantes de alcoholes, y que esta Administración tiene almacenados en el depósito fiscal, calle Almirante Brown entre Salado y Dulce.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración General, calle Rivadavia número 413.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Administración en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, el día Viernes 1º de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires Enero 31 de 1918 — El Secretario.

v-1º Marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación
Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de un edificio escolar con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 5 en el Cuarto Distrito del Chaco de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935 2º piso) todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 3 p. m.

Se hace presente que el mismo día y hora tendrá lugar la licitación para la obra de referencia en Resistencia (Chaco). — El Secretario General

v-5 marzo.

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 20 del corriente a las 3 p/m., la provisión de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Marzo próximo.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán ser presentadas para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m:—Expediente 32-A.

155 kilos aceite de olivas de primera clase.
100 kilos aceite de maní de primera clase.
200 kilos arroz carolina de primera clase.
600 kilos arroz «Bremen» de primera clase.
470 kilos azúcar tucumana de primera clase.
800 kilos azúcar tucumana de segunda clase.
10 kilos conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
50 docenas huevos frescos:
30:000 kilos leña quebracho colorado en trozos.
12.000 kilos leña quebracho colorado hachada.
29 kilos sal fina refinada.
5 kilos azúcar R. A. en terrones
30 kilos bacalao de Escocia.
23 kilos manteca fresca.
40 kilos yerba «Flor de Lis» o «Cruz de Malta».

Nota: Es imprescindible la presentación de muestras.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v-20 febrero

Llámase a 2ª licitación privada para el 20 del corriente a las 3,45 p/m., la provisión de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Marzo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho de la Dirección de la Penitenciaría Nacional el día y hora indicados, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 134-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, diámetro máximo de las bobinas, sin el embalaje, 75 centímetros, distribuídos en la forma siguiente.

12.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
10.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.
3.000 kilos en bobinas de 89 centímetros:
115 kilos, más o menos, de tinta especial para imprimir en Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosén.
2 latas de aceite.
5 litros de aguarrás.
3 kilos de estopa.
65 kilos de trapos.
10 kilos de cola de pez marca Gloria.
30 hojas de papel de lija grueso.
10 hojas de tela esmeril números 00, 0, 1/2 y 1.
3 brozas para lavar formas.
2 kilos de hilo para atar galeras.
6 kilos de hilo para atar correspondencia.
6 lápices Faber Nº 7067 rojo y azul.
6 lápices Faber Nº 7056, azul.
10 hojas de papel secante.
1 frasco de un litro de tinta Stephens.
10 kilos de potasa.
2 kilos de resina.
3 metros de caño de bronce de 6 mm: de diámetro, según muestra.
1 macho de 6 mm. paso mediano.
1 macho de 5 mm., paso mediano.
1 macho de 4 mm., paso mediano.
1 macho de 3 mm., paso doble.
1 macho de 2 mm., paso doble.
1 lima de 1/2 caña corte fino 5'.
1 lima de 1/2 caña, corte fino de 3".
1 lima paralela corte fino 4".
1 lima chata de punta, corte fino 5", espesor 1/4 línea.
1 lima cuadrada de 4".
1 lima cuadrada de 3".
1 triángulo de 3".
1 docena de agujas «00 Milano».
1 kilo de talco.
15 cajones de nafta Wico verde.
1 kilo remaches de cobre para desembriage.
1 metro de caño de goma para inflador.
1 pera de goma Nº 15 para bocina de automóvil.
1 pincel chato Nº 5.
1 metro de caño de cobre sin costura de 10 milímetros para refrigerador de automóvil.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v-20 febrero

Llámase a 2ª licitación privada para el día 20 del corriente a las 4 p/m., la provisión de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Marzo.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional el día y hora indicados, y deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Exp. 134-C.

20 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar blanca R. A.
10 kilos de vaselina blanca.
10 kilos de glicerina a 30º.
25 gramos de clorhidrato cocaína.
100 gramos de thiocol.
250 gramos de antipirina.
3 frascos solución adrenalina P. D.
10 botellas agua oxigenada.
20 vendas cambray 5 x 0.05.
20 vendas cambray 5 x 0.08.
3 bolsas goma para hielo de 30 cems.
10 piezas gasa hidrófila.
50 metros lienzo para vendas. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. El Secretario.

v-20 febrero

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada la provisión al Establecimiento, durante Marzo próximo de los siguientes artículos,

Lechería

8.199 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.
87 kilos de manteca fresca.

Fideería

465 kilos de sémola de primera.
276 kilos de harina de trigo de 2ª.
172 kilos de harina de maíz.
6 kilos de harina de trigo de 1ª.
32 kilos de maíz pisado.
32 kilos de trigo pisado.
32 kilos de trigo pisado.

Materiales para construcción.

20 tablas pino Paraná de 0,025x0,305 x 4,20.
1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra.
2 barricas de tierra Romana de 180 kilos cada uno, marca Bandera Sueca, u otra aprobada por O. S. de la N.

Artículos de electricidad.

12 pilas secas de 4 W. Helleson.
1 kilo de alambre para campanilla, aislado con dos trenzas parafinado.
4 botones de porcelana para campanilla.

Farmacia.

1 litro aceite ricino.
2 litros aceite sésamo.
1 litro aceite bacalao.
20 gramos ácido acético.
3 kilos almidón en polvo.
100 gramos antipirina.
1 kilo ácido bórico.
1 kilo azufre en polvo.
10 litros agua destilada.
5 litros alcohol rectificado.
20 kilos algodón hidrófilo.
100 gramos aspirina.
1 kilo bicarbonato soda común.
200 gramos bromuro de potasio.
50 gramos bromuro alcanfor.
500 gramos de benzoato de soda.
20 gramos cacodilato de soda.
50 cajas de viruta.
3 kilos carbonato cal común.
500 gramos citrato hierro amoniacal.
30 gramos cafeína pura.
100 gramos carbonato magnesia.
4 litros esencia trementina.
100 gramos extracto flúido amamelis virginia.
5 gramos extracto belladona.
10 gramos extracto opio.
200 gramos éter sulfúrico.
200 gramos formol.
50 frascos vacíos de 250 gramos.
300 metros gasa hidrófila.
5 piezas género para vendas.
2 litros de glicerina.
100 gramos goma arábiga en polvo.
20 gramos guayacol.
50 gramos Ytiol.
200 gramos yodo metálico.
24 jabones «Windsor».
200 gramos de láudano Sydenan.
4 kilos magnesia calcinada Erba.
100 gramos manteca cacao.
5 gramos mentol.
5 gramos morfina clorhidrato.
50 gramos de nitrato potasio puro.
50 gramos permanganato de potasio.
50 gramos de podofilina.
100 gramos pomada mercurial doble.
1 kilo óxido de zinc.
250 gramos salicilato de metilo.
50 gramos salol.
300 gramos subnitrato de bismuto.
3 kilos sulfato de sodio.
6 cajas sellos Nº 1.
6 cajas sellos Nº 2.
2 kilos talco.
50 gramos timol.
20 gramos tintura Belladona.
200 gramos tintura jalapa compuesta.
10 kilos vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las tres p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m., a 6 p. m. — Prisión Nacional, 15 de Febrero de 1918. — El Secretario.

v-22 febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del 5 de Marzo del año en curso, para la provisión de 55.000 metros paño cheviot para marineros.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-5 marzo

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del 19 de Marzo del corriente año, para la provisión de víveres, durante el segundo semestre próximo.

Por pliegos de condiciones, datos, etc., recurrir a la División Compras. —Buenos Aires, Febrero 14 de 1918.

v-19 marzo.

Ministerio de Agricultura

Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero, para la ejecución de las Obras de Saneamiento de los Depósitos de Petróleo en Dársena Sud.

Planos y pliegos de condiciones en la Oficina Técnica de la Dirección General, Balcarce 275. — El Gerente.

v-25 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo venidero, a las tres pasado meridiano, para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico en el edificio de la Maternidad de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte esquina Andes de esta Capital. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura calle Lima 287. — Buenos Aires, Enero 28 de 1918. — El Secretario.

v-27 febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1918 a las 2 p. m.. para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 20 metros de luz sobre el arroyo Tapiales en el camino de Lanteri a la Colonia Las Garzas, zona del Ferrocarril Santa Fe, provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciente a $ 25.503,41 y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión Lavalle 120, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m/n.

Las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos relativos a estas obras pueden ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe o adquirirlos al precio de $ 10 m/n. en la Secretaría de la Comisión, Lavalle 120, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-4 marzo

Llámase a licitación para el día Miércoles 6 de Marzo próximo, a la 1 p. m. para la provisión de artículos y útiles de escritorio y dibujo, etc. para el año en curso.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la Comisión, acompañadas de una boleta de depósito valor del tres por ciento del presupuesto oficial aproximado, $ 16.333,68 moneda nacional, o su equivalente en títulos de la Nación y serán abiertos en el local de la Comisión, Lavalle 120, en presencia de los interesados que concurran.

Para datos, detalles y muestras dirigirse directamente al señor Jefe de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este. — Buenos Aires, Enero 31 de 1918. — El Secretario.

v-6 marzo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso, canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, que pueden fabricarse en el país, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno 3° piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 4 de Marzo próximo a las 3 p. m. por el escribano mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 30 de 1918.

v-4 marzo.

Obras Sanitarias de la Nación.

Se llama a licitación para la provisión de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 22 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1918. — Luis Celasco, Prosecretario.

v-22 marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero Don Ferdinando Cadona que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar —Buenos Aires Febrero 19 de 1918. — El secretario

v-26 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Dolores Echagüe de Orma, por sí y sus hijos menores, Da. María Lola. Da. Elena, Da. María Esther Da. Raquel, don León José, doña Marta y doña Celina Orma, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don León Fermín Orma. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1918. — El Secretario. —

v-27 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don PIO BOCCO que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1918. — El Secretario.

v-25 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349 doña Rosa Sarrasin de Díaz por sí y en representación de sus hijos menores doña Aurora, doña Rita, doña Germana y doña Josefa Manuela Díaz, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, don José Apolonio Díaz. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v-26 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de de este edicto se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Antonio Fama, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v-23 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Simeón Gallego que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Heguilein que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Bonnet que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1918. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Sisa de Ortíz, por sí y por sus hijos menores, don Daniel Félix, don Benjamín Mario, don Ernesto Carlos, Da. Nieves Isabel y don Julio Alberto Ortíz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Félix Benjamín Ortíz. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1918. — El Secretario.

v-25 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Micaela Arias de Flores, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Tomás Flores. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1918. — El Secretario.

v-25 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Inés Ponce, en su carácter de madre del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Baigorri. — Buenos Aires, Feberro 14 de 1918. — El Secretario.

v-25 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349 doña María Stagnaro de Carlini y las señoritas doña Delia y doña María Luisa Carlini, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Esteban Carlini. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1918. — El Secretario.

v-21 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Felisa Seco de Illescas por sí y por sus hijos menores doña Basilia Mercedes, doña María Angélica Bernardina y don Juan Martín Illescas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Natalio Honorio Illescas. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — El Secretario.

v-23 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Abud de Mauricio, por sí y en representación de sus hijos menores, don José, don Luis y don Said Mauricio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de la Policía de la Capital, don Juan Mauricio. Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — El Secretario.

v-23 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Ignacia Porcel de Peralta de Cernadas, por sí y por sus hijos menores don Tomás Eusebio, doña María Peregrina, doña Alicia Máxima, don Orlando Salvio, don Felipe, don Roberto Manuel y don Oscar Ricardo Cernadas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Tomás Eusebio Cernadas. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — El Secretario.

v-23 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Juana Razionale de Lusi y doña Luisa Lusi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Pascual o Domingo Lusi o Luzzio o Lucci. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1918. — El Secretario.

v-21 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores de la Vega de Avellaneda por sí y por su hija menor doña María Mercedes Avellaneda, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Félix Fermín Avellaneda. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1918. — El Secretario.

v-21 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dibona Josefa Illa de Avila por sí y por su

hija menor doña Irma Avila, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Froilán Avila. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1918. — El Secretario.

v-21 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Celia V. Magnin de Frumento por sí y en representación de su hija Celia Hay dée Frumento, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Profesor del C. Nacional Bartolomé Mitre y de las Escuelas Normales de Maestra Nº 5 y de Profesoras Nº 2 de la Capital, don Antonio R. Frumento. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1918. — El Secretario.

v-21 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Vitobello, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1918.— El Secretario.

v-16 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Cosme Gerez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1918. — El Secretario.

v-16 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino Loseco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1918. — El Secretario.

v-12 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones por concepto de indemnización del accidente de que fué víctima el obrero don José Morae que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 25 de 1918. — El Secretario.

v-5 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JOSE ABRAHAM, que deben apesonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1918. — El Secretario.

v-26 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Apes, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 16 de 1918. — El Secretario.

-v-22 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Blanco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1918. — El Secretario.

-v-21 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Kielsón, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1918. — El Secretario.

-v-21 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pizquera, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Enero 31 de 1918. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-9 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonidas Castro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Gabriel Sambade que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 marzo

Contaduría General de la Nación.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Miguel Muller, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente ingrese en Tesorería General la suma de pesos 465 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de alquileres de la casa sita en la calle Charcas 2258 correspondientes a Octubre Noviembre y Diciembre del año próximo pasado y tres días de Enero último debiendo, además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 1 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — El secretario

E. 20 Febrero-v-2 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza á don Benjamín Gómez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 4,75 moneda nacional, al que asciende el valor de las prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en el Regimiento 4 de Artillería Montada, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 10 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1918. — El Secretario.

E 18 Febrero v-28 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza á Emilia Denegri, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 150 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de cobro indebido de pensión por los meses de Mayo, Junio y Julio de 1915, debiendo además presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 8 m/n. por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E 18 Febrero v-28 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex Oficial de Administración del Ejército don Ruperto Balañi Varela para que dentro del término de nueve días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a responder un déficit producido en el Regimiento 5 de Caballería, durante su permanencia en esa Unidad; bajo apercibimiento en caso de que así no procediera de hacerse efectivas las sanciones que prescriben los Arts. 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1918. — El Secretario.

E 18 Febrero v-28 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Pedro Busquets, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 1.541,40 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un local en el Mercado de la Ensenada, correspondiente al lapso de tiempo transcurrido desde el 20 de Enero de 1916 al 23 de Marzo de 1917, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 23 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 2 de 1918. — El secretario.

E. 7 febrero-v-20 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Tomás D. Bernard, Víctor Rosas y Leoncio de León, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 3, pesos 4, y pesos 11 moneda nacional, que adeudan al Fisco por reposición de las fojas actuadas en expedientes iniciados ante la Dirección General del Puerto de la Capital, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — El Secretario.

E. 8 febrero v-21 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Timoteo Carmona para que en el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, haga efectivo el ingreso a Tesorería General de la suma de ($ 39,62 m/n.) treinta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe que adeuda al Fisco por prendas que no ha restituído al Regimiento 3 de Caballería al ser dado de baja, debiendo además presentar en la secretaría de esta Repartición un sello valor de ($ 4.00 m/n.) cuatro pesos moneda nacional, para reposición de las fojas actuadas en el expediente originado a raíz de la expresada deuda, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E-16 febrero v-27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor José Martín Costa ex Jefe del Resguardo de Formosa, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de $ 100 m/n. importe a que asciende la factura que presentó don Emilio Niassen, por conducción de una lancha a nafta cuyos servicios el Poder Ejecutivo considera improcedentes, debiendo además presentar en la secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E-16 febrero v-27 febrero

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Arturo Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería sobrante correspondiente al Exp. 181 D. o 152 A. o 9 D., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S/marca, s/número, 1 fardo se ignora. — El Jefe.

v-27 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel S. Beltrán, a cargo provisoriamente del Juzgado de igual clase de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a, ALFREDO; RODRIGUEZ IDIZARRI. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1918. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso:

U S/C-v-20 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza a los prófugos EMILIO CASTRO, ENRIQUE ALVAREZ y CELESTINO NAVAS, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de defraudación al primero y hurto a los otros dos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces si no lo hicieren. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Febrero.

U S/C-v-20 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados CASIMIRO L. ZAMBRANO, por tentativa de estafa, ADOLFO GARCIA, por extorsión, JUAN RICARDO SCOLABRINI, por hurto, EUGENIO CASTRO, por disparos de arma de fuego y ANTONIO VICH, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

U S/C-v-20 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Juan Alvarez (en suplencia), el Secretario que suscribe hace saber: Que en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal contra el ciudadano, CARLOS MARTELO por infracción a la Ley 4707, se cita llama y emplaza al acusado para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Secretaría, Diciembre 23 de 1917. — Dr. Quintín Munuce, secretario.

v-21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal doctor Juan Alvarez (en suplencia), el Secretario que suscribe hace saber: Que en la acusación entablada por el señor Procurador Fiscal contra ANGEL J. BELARDINELLI, por infracción a la Ley 4707, se cita llama y emplaza al acusado para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Secretaría, Diciembre 23 de 1917. — Dr. Quintín Munuce, secretario.

v-21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal doctor Juan Alvarez (en suplencia), el Secretario que suscribe hace saber: Que en la acusación formulada por el señor Procurador Fiscal contra el ciudadano JUAN B. CARDENAS, por infracción a la Ley 4707, se cita llama y emplaza al acusado para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Secretaría, Diciembre 23 de 1917. — Dr. Quintín Munuce, secretario.

v-21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección Rosario, doctor Juan Alvarez (en suplencia), el Secretario que suscribe hace saber: Que en el expediente Nº 328, caratulado: P. Fiscal c/. Enrique Duffa de Malmaine, Ley 4707, se ha dispuesto se cite y emplace al acusado para que dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo los apercibimientos de Ley.

Lo que se comunica a los efectos consiguientes. — Rosario, Secretaría, Diciembre 19 de 1917. — Dr. Quintín Munuce, secretario.

v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSORES, JOAQUIN RODRIGUEZ y PABLO FAUSSET, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por hurto, estafa y defraudación respectivamente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — Salvador Lamesa, secretario.

S/c-v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado LUIS RAVINA o RABINA o CARLOS BOTTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

s/c v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, se cita a RODOLFO LUQUI, procesado por hurto, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero seis de 1918. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

v-18 marzo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Manuel S. Beltrán interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a JUAN BAD o BASILIO BECHER, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 28 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

v-13 marzo

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARFRAD SOHR y a FERNANDO RETA, a concurrir al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Demetrio González Cazón, secretario.

S/C v-22 febrero.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Manuel S. Beltrán interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a ARMANDO CASTRO, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel S. Beltrán, provisoriamente a cargo del Juzgado de igual clase de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurtos y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurrieren dentro del plazo fijado, a MERCEDES REYES y ENRIQUE POLIDORO. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1918. — E. Escalante Echagüe, secretario.

v-16 marzo.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SILVA, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano — J. Serrano, secretario.

v-16 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado JACOBO STEMBERG o LUIS RABIDSQUE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de falsificación de instrumento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Enero 31 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

S/C.-v-16 marzo

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 3492-J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Jefatura del Puerto de la Capital en las proximidades de la boya 1 del Canal Sud.

Dicha canoa tiene las siguientes características: casco tinglado, popa cuadrada, eslora 4 metros, manga 1.25 mts., puntal 0.40 mts.; no tiene nombre ni número de matrícula, está pintada de blanco, tiene cuatro toleteras y dos remos muy usados de dos metros cada uno. Actualmente se encuentra en depósito en el varadero de esta Repartición.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente J-11462, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el Riachuelo a la altura de la calle Necochea, cuyas características son las siguientes: no tiene nombre ni número, eslora 4 mts., manga 1.30 mts., puntal 0.25 mts.; construído de madera de pino de tea, pintada de negro por fuera y colorado por dentro, siendo pésimo su estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa aparecida en la costa de la isla de «Los Laureles» y que fué recogida por la Ayudantía de Villa Constitución.

Dicha canoa se denomina «Valiente Argentina» y tiene las siguientes características: eslora 5.40 mts.; manga 1.45 mts., y puntal 0.45 mts., pintada de color blanco plomo, roda de proa y taco de popa, con castillete cerrado, tiene siete pares de curvas y cuatro pares de toleteras, siendo su casco de cedro, no tiene número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío, Carlos Miranda, en expediente 9129 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos embarcaciones sin nombre ni número de matrícula, que se hallan depositadas en el Destacamento «El Sauzal», jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, por haber sido halladas abandonadas. Las características de dichas embarcaciones, son: La primera mide: eslora 4.73 metros; manga 1,40 metros; y puntal 0.43 metros; tiene seis pares de curvas, La Segunda mide: eslora 4,41 metros; manga 1,18 metros; puntal 0,38 metros; tiene siete pares de curvas.

Los interesado deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío, Carlos Miranda, en expediente 6862 F. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación, cuya arboladura es de chata, que ha sido hallada por don Oreste Ambrosio en la Laguna «Oca», jurisdicción del Puerto de Formosa, y que tiene las siguientes características: eslora 11.75 metros, manga 3 metros, puntal 0.90 metros; construída de madera, tiene 27 pares de curvas y forro de madera dura.

Los interesado deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente Nº 660 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho al pontón «Las Palmas» o «Palmas» que se encuentra a pique y abandonado en la segunda sección del Dock Sud del puerto de la Capital, a fin de que se presenten dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 25 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-5 marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente S. 2963, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto al señor Carmelo Agliano, copropietario del pontón « Virginia Ravenna » para que se presente a esta Prefectura General (Reconquista 251) a fin de expresar su decisión con respecto al abandono absoluto que su condómino señor Juan Sarpero ha hecho del mencionado pontón en virtud del mal estado en que éste se encuentra y bajo apercibimiento de que si no compareciere se tendrá por abandonado el referido pontón. — Buenos Aires, Enero 15 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada a inmediaciones de la playa Quilmes, denominada «Nélida Dama», y cuyas características son las siguientes: 5.40 mts. de eslora, 0,90 de manga y 0,40 de puntal, construída de pino blanco, de dos proas con un castillete en cada una, tiene dos bancadas tres toleteras de hierro, está pintada de rojo y verde en la parte interna y de verde y blanco en la externa, siendo bueno su estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo aperci-

bimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 29 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-8 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10324 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de Formosa, en el paraje conocido por Monteagudo.

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son: Eslora 8,70 metros, manga 1.90 metros, puntal 0,70 metros, tiene 14 pares de curvas de madera de laurel y forro de timbó.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1918. — Pedro P. Ungaro
v-14 marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 13545 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata por la Jefatura del Puerto de la Capital, encontrándose actualmente depositada en el Varadero que esta Prefectura General tiene en la Isla Demarchi. La embarcación de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,60 mts. manga 1.40 mts. y puntal 0,88 mts., es de dos proas, de casco liso de madera, tiene dos bancadas, está pintada interiormente de plomo y anaranjado por fuera hallándose en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1918. — Pedro P. Ungaro
v-14 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Concesión de uso de agua del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, y de acuerdo al Artículo 217, Inciso 5°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contando desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de agua del Río Colorado que conjuntamente solicitan los Señores Juan Zanchi, Alfredo M. Zanchi, Lázaro Marco y Angel Balbi, para el riego de una superficie de dos mil hectáreas a distribuirse en los lotes números ciento once (111), ciento treinta y uno (131), ciento treinta (130) y ciento ocho (108) del plano oficial de la Colonia Catriel, situada en el Departamento General Roca del Territorio del Río Negro, y de que son propietarios los recurrentes.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Enero 31 de 1918. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación.
v-8 marzo

Ministerio de Agricultura

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS REGISTRADAS

Acta N° 59591



Octubre 25 de 1917. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (substituída) — Aviso N° 87
v-21 febrero.

Acta N° 60367

GOMINA

Febrero 8 de 1918. — José A. Broncato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 56.
v-21 febrero.

Acta N° 60368

FERRET

Febrero 8 de 1918. — Juan de los Hoyos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 57.
v-21 febrero.

Acta N° 60849



Febrero 8 de 1918: — Hollingworth y Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18.—Aviso N° 48.
v-21 febrero.

Acta N° 60851

CONQUEROR

Febrero 8 de 1918. — The Autoyre Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso N° 43.
v-21 febrero.

Acta N° 60853

ABERDEEN

Febrero 8 de 1918. — Whiting-Patterson Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 74.
v-21 febrero.

Acta N° 60854

BERNE

Febrero 8 de 1918. — Whiting-Patterson Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 73.
v-21 febrero.

Acta N° 60855

KOBE

Febrero 8 de 1918. — Whiting-Patterson Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 72.
v-21 febrero.

Acta N° 60856

WARSAW

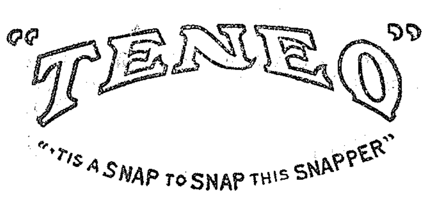
Febrero 8 de 1918. — Whiting-Patterson Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 71.
v-21 febrero.

Acta N° 60357

GATUN

Febrero 8 de 1918. — American Fastener Company. — Para distinguir sujetadores metálicos aplicables a toda clase de efectos de vestir, de la clase 16. — Aviso N° 60.
v-21 febrero.

Acta N° 60358



Febrero 8 de 1918. — American Fastener Company. — Para distinguir sujetadores metálicos aplicables a toda clase de eefctos de vestir, de la clase 16. — Aviso N° 59.
v-21 febrero.

Acta N° 60359

ELECTROPLATA

Febrero 8 de 1918. — Eduardo Aguirre. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N° 75.
v-21 febrero.

Acta N° 60360

STAONAL

Febrero 8 de 1918. — Binney y Smith Company. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Aviso N° 52.
v-21 febrero.

Acta N° 60361

CRAYOLA

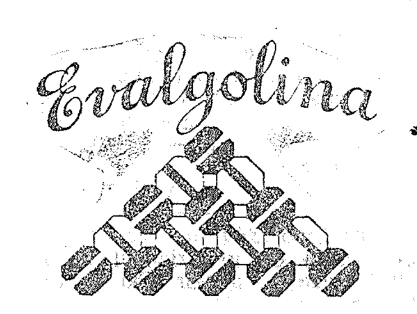
Febrero 8 de 1918. — Binney y Smith Company. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Aviso N° 54.
v-21 febrero.

Acta N° 60363

EL PREFERIDO

Febrero 8 de 1918. — Héctor Gattoni. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N° 39.
v-21 febrero.

Acta N° 60364



Febrero 8 de 1918. — Guido Gave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 987.
v-21 febrero.

Acta N° 60365

RAPIDOIL

Febrero 8 de 1918. — Guido Gave. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 985.
v-21 febrero.

Acta N° 60366

BARATIERI

Febrero 8 de 1918. — Guido Gave. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 986.
v-21 febrero.

Acta Nº 60375

LA ABUELITA



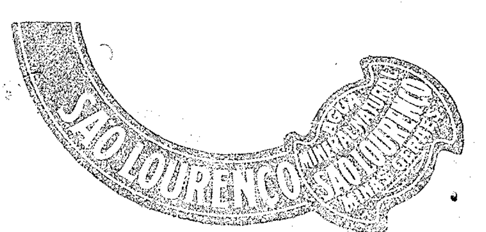
Diciembre 25 de 1917. — Pérez Oroz co y Cía. — Para distinguir dulces, caramelos, confites y cafés, de la clase 22 (modificada) —Aviso Nº 84. v.21 febrero.

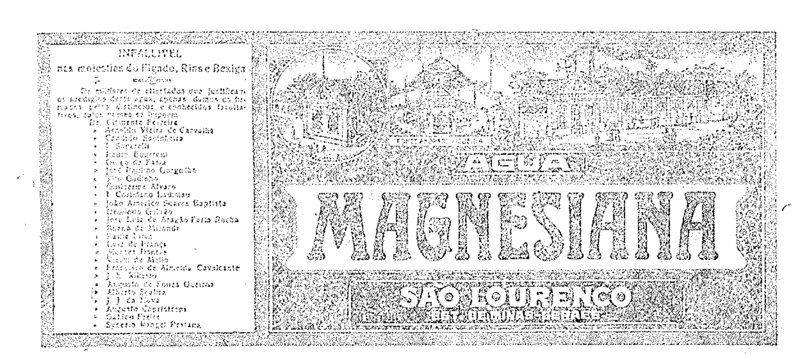
Acta Nº 60835

DZINTAN

Febrero 8 de 1918. — Hiroshi Morishita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 24. v.21 febrero.

Acta Nº 60841

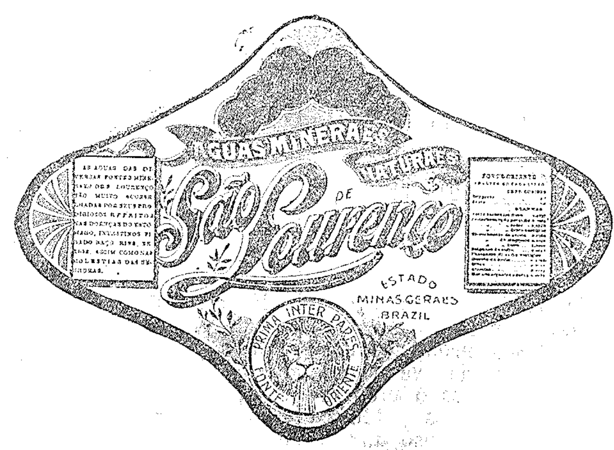




Febrero 8 de 1918. — Companhia Vieiras Mattos. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Aviso Nº 29. v.21 febrero.

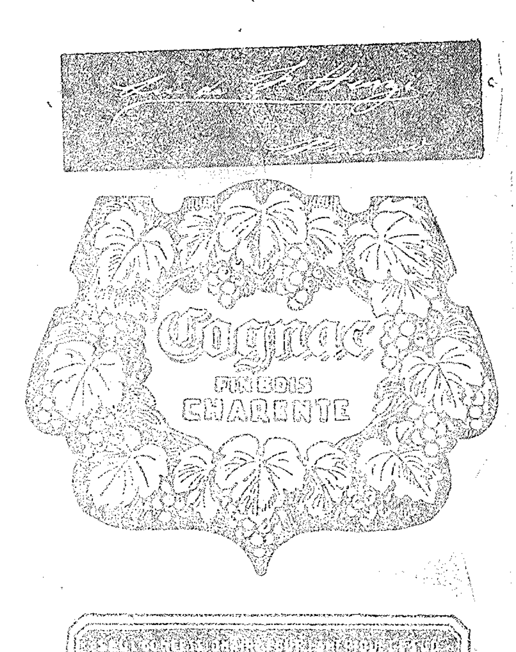
Acta Nº 60842





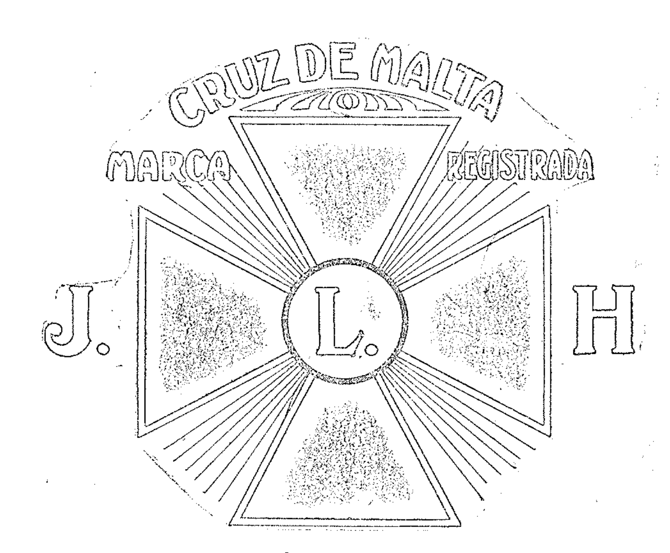
Febrero 8 de 1918. — Companhia Vieiras Mattos.—Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2.— Aviso Nº 28. v.21 febrero.

Acta Nº 56539



Marzo 20 de 1917. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir cognac, de la clase 23 (substituída). — Aviso Nº 47. v.21 febrero.

Acta Nº 60852



Febrero 8 de 1918. — Juan Lértora y Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 44. v.21 febrero.

Acta Nº 60862

AN-DU-SEPTIC

Febrero 8 de 1918. — Binney y Smith Company. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Aviso Nº 53. v.21 febrero.

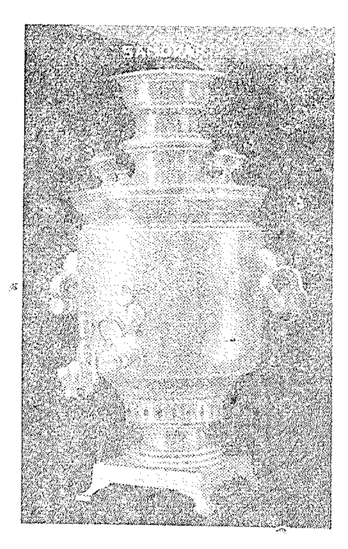
Acta Nº 60877



"BIG TREE" Brand

Febrero 9 de 1918. — Mackintosh Hermanos.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 68. v.21 febrero.

Acta Nº 60842



Diciembre 13 de 1917. — Barugel Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída) —Aviso Nº 76.

v-21 febrero.

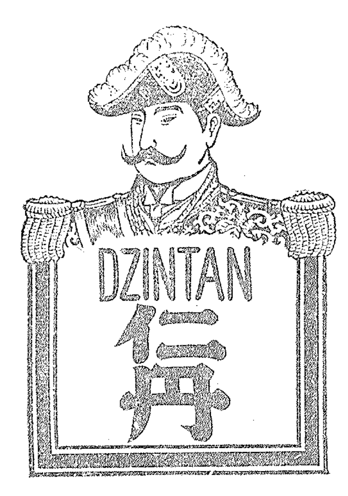
Acta Nº 60834

JINTAN

Febrero 8 de 1918. — Hiroshi Morishita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 23.

v-21 febrero.

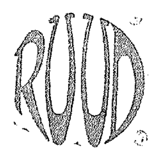
Acta Nº 60836



Febrero 8 de 1918. — Hiroshi Morishita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 25.

v-21 febrero.

Acta Nº 60837



Febrero 8 de 1918 — Ruud Manufacturig Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 27.

v-21 febrero.

Acta Nº 60839

BEVO

Febrero 8 de 1918.—Anheuser Busch Brewing Association. — Para distinguir bebidas en general, no medicinaless, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 21.

v-21 febrero.

Acta Nº 60840



Febrero 8 de 1918. — American Printing Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 22.

v-21 febrero.

Acta Nº 60838

COTTAGE

Febrero 8 de 1918 — Ruud Manufacturig Company. — Para distinguir calentadores de agua en general, de la clase 14. — Aviso Nº 26.

v-21 febrero.

Acta Nº 60869

POPULAR REVISTA

Febrero 8 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso Nº 58.

v-21 febrero.

Acta Nº 60871



Febrero 9 de 1918. — La Unión Industrial de Sala y Fariña. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 85.

v-21 febrero.

Acta Nº 60872



Febrero 9 de 1918. — Plaut y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería; abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, taffetería; de la clase 16 — Aviso Nº 64

v-21 febrero.

Acta Nº 60873



Febrero 9 de 1918. — Plaut y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general,tejidos de punto, mantelería y lencería,de la clase 15. —Aviso Nº 63.

v-21 febrero.

Acta Nº 6087?



Febrero 9 de 1918. — Plaut y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería; abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, taffetería; de la clase 16. — Aviso Nº 66.

v-21 febrero.

Acta Nº 60875



Febrero 9 de 1918. — Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general,tejidos de punto, mantelería y lencería,de la clase 15. —Aviso Nº 65.

v-21 febrero.

Acta Nº 60876

HUESORINA

Febrero 9 de 1918. — Compañía Swift de La Plata. — Para distinguir alimentos para aves, de la clase 22. — Aviso Nº 69.

v-21 febrero.

Acta Nº 60878



Febrero 9 de 1918. —Chiesa Hermanos.— Para distinguir fierro y zinc en planchas galvanizado, liso, canaleta de la clase 4. — Aviso Nº 67.

v-21 febrero.

Acta Nº 60879

LA MODERNA

Febrero 9 de 1918. — Luis Muzio. — Para distinguir jabones, de la clase 14.— Aviso Nº 62.

v-21 febrero.

Acta Nº 60881

LA MODERNA

Febrero 9 de 1918. — Luis Muzio. — Para distinguir grasas y velas, de laclase 3. — Aviso Nº 61.

v-21 febrero.

Acta Nº 60832

ITTOLO

Febrero 7 de 1918. — Compagnía Commerciale Italo Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 995.

v-21 febrero

Acta Nº 60843



Febrero 8 de 1918. — Bryn y Halden Taendstikfabrikker Aktieselskab.— Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso Nº 41.

v-21 febrero.

Acta Nº 60844

VULCOLOX

Febrero 8 de 1918. — The S. S. White Dental Manufacturing Co. — Para distinguir dientes artificiales, de la clase 25 — Aviso Nº 46.

v-21 febrero.

Acta Nº 60845

ONDULIUM

Febrero 8 de 1918. — Camille Thiebaut. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 42.

v-21 febrero.

Acta Nº 60846

Febrero 8 de 1918.—The Carbonum Company Limited.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 43.

v-21 febrero.

Acta Nº 60847



Febrero 8 de 1918: — Hollingworth y Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 50.

v-21 febrero.

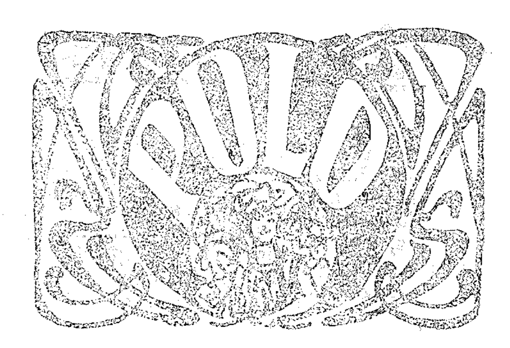
Acta Nº 60848

ORIGINAL TURKEY MILL KENT

Febrero 8 de 1918: — Hollingworth y Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 49.

v-21 febrero.

Acta N° 60889



Febrero 13 de 1918. — Francisco Ruiz. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N° 95.
v-23 febrero

Acta N° 60899



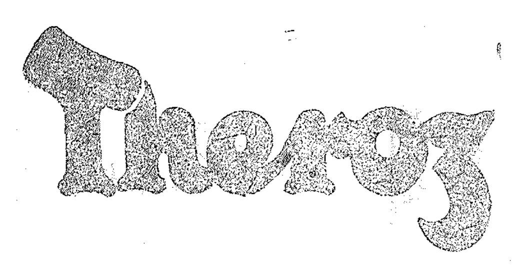
Febrero 13 de 1918. — Robert, Brown Ltd. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Aviso N° 100.
v-23 febrero

Acta N° 60900



Febrero 14 de 1918. — Sociedad Anónima Bodegas Tesoro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 109.
v-23 febrero

Acta N° 60906



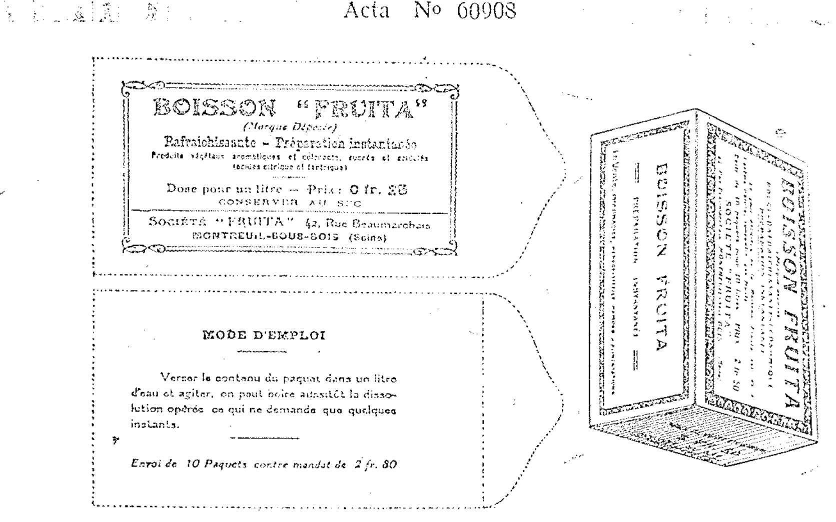
Febrero 14 de 1918. — Basic Products Corporation. — Para distinguir envases de forma cúbica para inflamables, de la clase 4. — Aviso N° 134.
v-23 febrero

Acta N° 60907



Febrero 14 de 1918. — Basic Products Corporation. — Para distinguir envases de forma cúbica para inflamables, de la clase 4. — Aviso N° 133.
v-23 febrero

Acta N° 60908



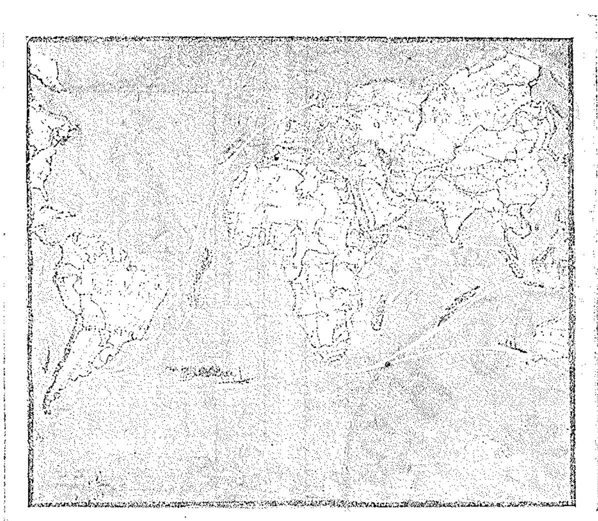
Febrero 14 de 1918. — Edouard Bachelard. — Para distinguir una composición destinada a preparar una bebida refrescante, de la clase 22. — Aviso N° 132.
v-23 febrero

Acta N° 60756



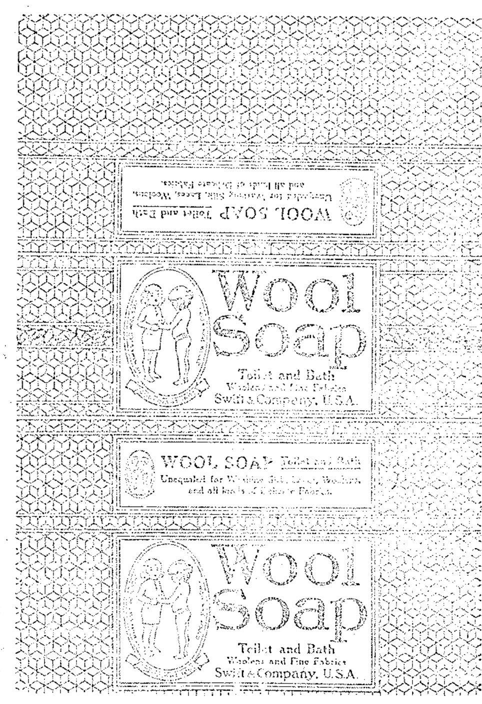
Enero 31 de 1918. — Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada) Fábrica de Bolsas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 856.
v-23 febrero

Acta N° 60882



Febrero 13 de 1918. — Yetwart Djabián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 989.
v-23 febrero

Acta N° 60886



Febrero 13 de 1918. — Swift y Company. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 97.
v-23 febrero

Acta Nº 60884

LA IBERICA

Febrero 13 de 1918. — Vicente Vercher. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 110.
v-23 febrero

Acta Nº 60885



Febrero 13 de 1918. — Syndicaat Van Nederlandsch Chemische Industrie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 99.
v-23 febrero

Acta Nº 55.141

LA TORCAZ

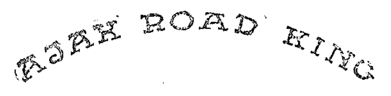
Noviembre 15 de 1916. — E. P. Becher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de café (substituída). — Aviso Nº 121.
v-23 febrero

Acta Nº 60757



Enero 31 de 1918. — Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada) Fábrica de Bolsas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 855.
v-23 febrero

Acta Nº 60850



Febrero 8 de 1918. — Ajax Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en todas las formas y artículos de esa substancia de la clase 17. — Aviso Nº 40.
v-23 febrero

Acta Nº 60887

BOREALE

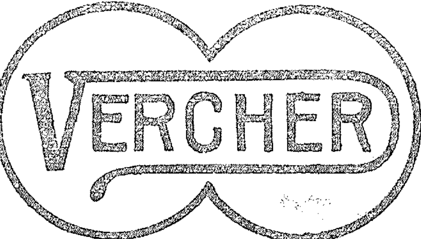
Febrero 13 de 1918. — Raymond Schwob. — Para distinguir productos de perfumería y de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 98.
v-23 febrero

Acta Nº 60881



Febrero 13 de 1918. — Yetwart Djabián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 988.
v-23 febrero

Acta Nº 60883



Febrero 13 de 1918. — Vicente Vercher. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 111.
v-23 febrero

Acta Nº 60888

AYPTONA

Febrero 13 de 1918. — Ilford Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 96.
v-23 febrero

Acta Nº 60890

FLORIO

Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 102.
v-23 febrero

Acta Nº 60891

FLORIO

Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 103.
v-23 febrero

Acta Nº 60892

FLORIO

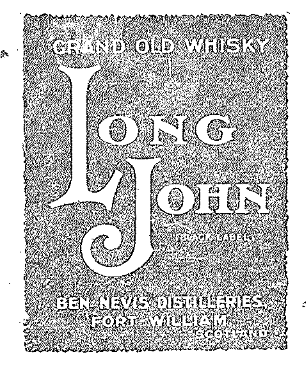
Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 104.
v-23 febrero

Acta Nº 60893

FLORIO

Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 105.
v-23 febrero

Acta Nº 60904



Febrero 14 de 1918. — D. P. Mc Donald y Sons Limited. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Aviso Nº 135.
v-23 febrero

Acta Nº 60905

Duratex

Febrero 14 de 1918. — The Duratex Company. — Para distinguir imitaciones de cueros, de la clase 13. — Aviso Nº 131.
v-23 febrero

Acta Nº 60894

FLORIO

Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 106.
v-23 febrero

Acta Nº 60895

FLORIO

Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 107.
v-23 febrero

Acta Nº 60896

FLORIO

Febrero 13 de 1918. — Florio y Cía. Societá Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 108.
v-23 febrero

Acta Nº 60897

ALABADO

Febrero 13 de 1918. — Juan J. Beltrán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 92.
v-23 febrero

Acta Nº 60898

FAE-GO-LI

Febrero 13 de 1918. — Carlos Falabella. — Para distinguir calzados, sus accesorios y componentes, de la clase 16. — Aviso Nº 93.
v-23 febrero

Acta Nº 60901

CAR

Febrero 14 de 1918. — Compañía Argentina de Representaciones S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 116.
v-23 febrero

Acta Nº 60902

GRANATE

Febrero 14 de 1918. — Benegas Hnos., y Cía. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 951.
v-23 febrero

Acta Nº 60903

FLOR SAN JUAN

Febrero 14 de 1918. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 117.
v-23 febrero

José Antonio Velar, comisario. — José Ignacio Maraspín, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional